

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

CHILE

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS REGIONALES
Y MUNICIPIOS EN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

(CH-L1176)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Fernando Toro Cano (CSD/HUD) Jefe de equipo; German Sturzenegger (INE/WAS) y Luis Felipe Vera (CSD/HUD), Jefes de equipo alterno; Alexandra Crespín y Juan Alfredo Silva (INE/WAS); Analia Rosa y Brenda Alvarez (VPC/FMP); Juan Manuel Casalino y Krysia Avila (LEG/SGO); Suzanne Duryea (SCL/GDI); Hipólito Talbot Wright (CSD/CCS); Jessica Arango y Caren Kremer (VPS/ESG); Esteban Micco y Paola Robles (CSC/CCH); Martin Soulier, Diego Andres Arcia, Sofia del Castillo, María Camila Quintero, Karin Villarroel, Silvia Perez, Dianela Avila, Gabriel Torres, Francis Correa, y Yader Hernandez (CSD/HUD).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

CHILE

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Programa de Fortalecimiento de Gobiernos Regionales y Municipios en Gestión de Residuos Sólidos.	
Número de Proyecto:	CH-L1176	
Equipo de Proyecto:	Fernando Toro Cano (CSD/HUD) Jefe de equipo; German Sturzenegger (INE/WAS), y Luis Felipe Vera (CSD/HUD), Jefes de equipo alterno; Alexandra Crespín y Juan Alfredo Silva (INE/WAS); Analia Rosa y Brenda Alvarez (VPC/FMP); Juan Manuel Casalino y Krysia Avila (LEG/SGO); Suzanne Duryea (SCL/GDI); Hipólito Talbot Wright (CSD/CCS); Jessica Arango y Caren Kremer (VPS/ESG); Esteban Micco y Paola Robles (CSC/CCH); Martín Soulier, Diego Andrés Arcia, Sofía del Castillo, María Camila Quintero, Karin Villarroel, Silvia Pérez, Dianela Avila, Gabriel Torres, Francis Correa y Yader Hernández (CSD/HUD).	
Prestatario:	República de Chile	
Organismo Ejecutor:	Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)	
Plan Financiero:	BID (OC):	US\$ 50.000.000
	Local:	US\$ 40.000.000
	Total:	US\$ 90.000.000
Salvaguardias:	Políticas activadas:	ESPS 1; ESPS 2; ESPS 3; ESPS 4 ESPS 5, ESPS 6; ESPS 7; ESPS 8 ESPS 9; ESPS 10.
	Clasificación:	B

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Solicitud.** La República de Chile, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y por medio de la SUBDERE, manifestó su interés en iniciar la preparación de una operación de préstamo de inversión bajo la modalidad de Préstamo para Programas de Obras Múltiples (GOM), para aumentar la provisión de servicios y obras de infraestructura urbana a escala metropolitana y así contribuir al fortalecimiento de los Gobiernos Regionales (GORE) del país.

- 2.2 **Antecedentes.** Chile es un país unitario y centralizado, con una división político--administrativa a nivel subnacional conformada por dieciséis regiones (ver mapa), las que incluyen municipios. Estas regiones tienen como administración superior un GORE¹. Comparado con otros países unitarios, Chile tiene un gasto altamente centralizado, donde sólo el 14,5% es ejecutado por los GORE, en comparación al 27,4% promedio de los países de la OCDE² [1]. Revertir la centralización permitiría una mejor asignación de recursos y bienes públicos locales, debido a una mayor proximidad de las autoridades con la población, y un mayor *accountability* y rendición de cuentas [2]. Con objeto de impulsar un proceso de descentralización, se aprobaron y publicaron las Leyes de Fortalecimiento Regional (LFR) en 2018, tales como la Ley 21.073³ y la Ley 21.074⁴, las que, entre otros aspectos, impulsan la transferencia paulatina de competencias y funciones desde el nivel central hacia los GORE y establece la posibilidad de constituir Áreas Metropolitanas (AM)⁵ en cada región (Mapa 1), generando una escala de coordinación y gestión de políticas públicas entre los GORE, municipios y los distintos ministerios del nivel nacional a una escala metropolitana.
- 2.3 Las regiones tienen un desarrollo desigual. El 90% de la población chilena reside en áreas urbanas. Un 63% se concentra en ocho grandes conurbaciones y el 46% en habita en el Gran Santiago, Gran Valparaíso o Gran Concepción. Investigaciones [3] demuestran que las grandes conurbaciones tienen mayores niveles de segregación socio-residencial, lo que genera desigualdad en el acceso a los servicios de infraestructura urbana⁶, especialmente en la periferias [4]. La constitución de AM dentro de los GORE, permitirá coordinar las políticas públicas y proveer mejores servicios de infraestructura urbana en estas conurbaciones, en materia de disposición de residuos sólidos, movilidad y transporte, espacio público, entre otros, disminuyendo la desigualdad urbana.

¹ Compuesto por un gobernador regional y un consejo regional. Además, el presidente de la república elige a un delegado presidencial por región y cada ministerio tiene un secretario regional ministerial en cada una de ellas. Los GORE tienen por objeto el desarrollo social, cultural y económico de la región. Los GORE gozan de personalidad jurídica de derecho público y tienen patrimonio propio.

² Ver el listado completo de las [Referencias Bibliográficas](#) identificadas por los números incluidos entre corchetes [#].

³ Ley que Regula la Elección de Gobernadores Regionales y Realiza Adecuaciones a Diversos Cuerpos Legales.

⁴ Ley de Fortalecimiento de la Regionalización del País.

⁵ Se entiende por AM la extensión territorial formada por dos o más comunas de una misma región, unidas entre sí por un continuo urbano que contenga espacios construidos que compartan la utilización de diversos elementos de infraestructura y servicios urbanos, y que, en su conjunto, superen los 250.000 habitantes.

⁶ Por servicios de infraestructura urbana entendemos los servicios de provisión de agua y saneamiento, electricidad, comunicaciones, movilidad, seguridad, manejo de residuos, vialidad, entre los principales.

Mapa 1. Potenciales Áreas Metropolitanas⁷



Fuente: Elaboración propia a partir de SUBDERE

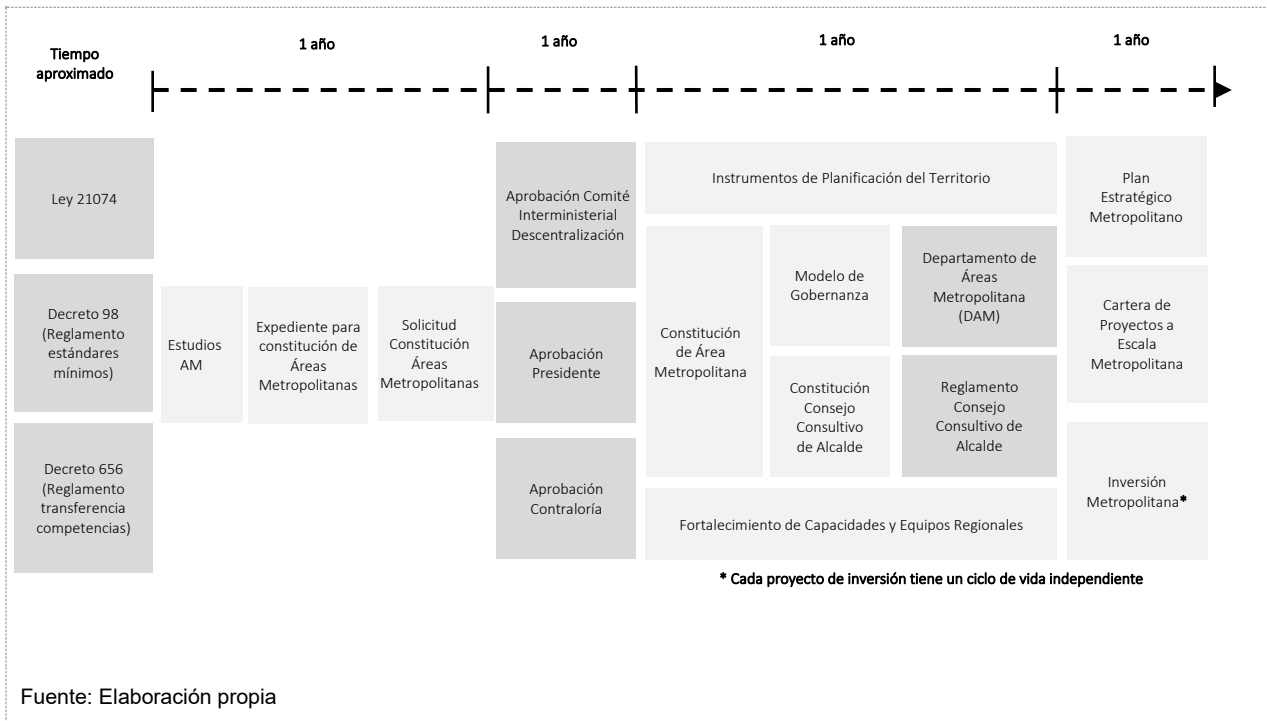
- 2.4 La constitución de las AM⁸ al interior de los GORE está aún pendiente. Establecer AM contribuye al proceso de descentralización pues permitirá implementar acciones interjurisdiccionales y multisectoriales requeridas para mejorar la calidad de vida de las personas, promoviendo la democracia local, el desarrollo regional y una provisión más eficiente de los servicios públicos [1]. En materia de movilidad, por ejemplo, un área urbana como el Gran Santiago concentra el 50% de las ofertas laborales en tres comunas contiguas [5], requiriendo de la coordinación metropolitana para integrar de manera funcional los distintos modos de transporte [6]. La gestión de residuos también debería ser gestionada a escala metropolitana: La conurbación La Serena-Coquimbo, por ejemplo, depende del relleno sanitario “El Panul”, el cual recibe la totalidad de los residuos de dicha área urbana y del 53% de la región [7], con condiciones deficientes en su manejo y potencial deterioro del ecosistema [8]. Contar con un sistema integrado en esta AM tendría costos unitarios más bajos, causando menores daños ambientales [9].
- 2.5 **Justificación.** La instalación de las AM es fundamental para lograr articular una provisión eficiente de servicios de infraestructura. Las grandes áreas urbanas presentan oportunidades y desafíos en asuntos como; transporte y movilidad sostenible, disposición y manejo adecuado de residuos sólidos y regulación inteligente de suelo para equipamientos e infraestructura, entre otros [10]. Lograr articular una provisión de servicios de infraestructura, a través de AM, contribuye a reducir la inequidad urbana y mejorar la eficiencia y sostenibilidad urbana, mejorando el acceso y provisión de servicios tales como calidad y localización estratégica de la vivienda, infraestructura para la movilidad activa, educación, salud, etc. [11]. A su vez, incluir consideraciones relacionadas con el clima en la planificación urbana puede ayudar a lograr impactos transformacionales tanto en la huella de carbono de las ciudades como en la resiliencia de la infraestructura urbana y la prestación de servicios.
- 2.6 **Problema.** A pesar de la promulgación de las LFR, ha habido un lento proceso de fortalecimiento regional y consolidación de las AM debido a la falta de capacidad institucional y técnica que dificulta la provisión de infraestructura urbana.
- 2.7 **Los GORE y sus respectivas áreas metropolitanas presentan debilidades de gobernanza para la provisión de infraestructura urbana.** El proceso de constitución de AM tiene una serie de pasos técnicos, administrativos y políticos que toma al menos 4 años (Figura 1). Desde la publicación de las LFR, solo se ha conformado una AM, Alto Hospicio-Iquique, de las nueve posibles, cuyo modelo de gobernanza está en etapa de diseño. Las demás AM, se encuentran en proceso de evaluación, generación de expediente o sin estudios⁹, atrasando la instalación del nuevo modelo de gobernanza metropolitana en las regiones y afectando el proceso de descentralización.

⁷ Preliminarmente se identifican 9 conurbaciones que cumplirían con los requisitos para ser consideradas Áreas Metropolitanas (AM).

⁸ Según la ley 21.074, cada uno de los GORE de Chile deberá crear un Departamento de Áreas Metropolitanas (DAM), que apoyará al gobernador regional en la gestión de la misma.

⁹ SUBDERE, Enero 2024.

Figura 1. Pasos para la constitución de un AM



2.8 **Los GORE tienen bajas capacidades institucionales para la planificación y el ordenamiento territorial.** Las LFR incorporan dentro de las competencias del GORE la elaboración y aprobación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)¹⁰, con su respectivo proyecto de Zonificación Regional de Borde Costero (ZRBC)¹¹, junto a otros instrumentos. En los últimos diez años, los GORE han realizado esfuerzos para elaborar las versiones preliminares de los PROT; sin embargo, estos no han sido aprobados por no contar con una Evaluación Estratégica Ambiental¹². Las causas de las demoras se originan en la necesidad de contar con un enfoque consensuado entre los actores involucrados, así como en poseer atribuciones y competencias suficientes para este nivel de gobierno, sobre cuya base se generaría una planificación y gestión territorial adecuada [13].

2.9 **Los GORE no cuentan con las capacidades y herramientas para formular, coordinar y gestionar las inversiones para proveer servicios y obras de infraestructura urbana a escala metropolitana.** Los GORE han tenido dificultades para ejecutar su presupuesto, ya que cuentan con una baja capacidad de programación. Su gasto con relación al PIB es de sólo el 0,7% frente al 24,5% del Gobierno Central (GC). Adicionalmente, la capacidad de los GORE para ejecutar el presupuesto también es baja si la comparamos con la del GC (88% vs. 99,7%, respectivamente) para el período 2008-2016 [14]. Asimismo, existen

¹⁰ El PROT es un instrumento que orienta la utilización del territorio de la región para lograr su desarrollo sustentable a través de lineamientos estratégicos y una macro zonificación de dicho territorio.

¹¹ La ZRBC es un instrumento que tiene como objetivo regular de forma consensuada los espacios marítimos, fluviales y terrestres a través de una zonificación de usos preferentes y criterios de compatibilidad, orientando el uso del territorio costero.

¹² El Consejo de Gobiernos Regionales determinó que los PROT requerían de una Evaluación Ambiental Estratégica, para lo cual no existía un reglamento para su aplicación.

disparidades entre las distintas regiones. Por ejemplo, la región de Biobío ha tenido una ejecución por debajo del 65%¹³. Las nuevas competencias definidas por las LFR hacen aún más desafiante la ejecución presupuestaria en materia de inversiones, especialmente dadas las limitadas capacidades existentes para la gestión y ejecución de obras de infraestructura urbana a escala regional [15].

2.10 Los GORE a través de la gestión de su AM pueden aportar a reducir las brechas de género y de accesibilidad para personas con discapacidad.

Existe una sistemática separación entre la producción del espacio físico y la producción del espacio social, mediados por las acciones de planificación de la infraestructura y la gestión urbana, que en la mayoría de los casos se conciben, proyectan y materializan en el espacio físico las diferencias con las prácticas, percepciones y vivencias de quienes lo usan, como, por ejemplo, mujeres jefas de hogar y personas con discapacidad. En todo el mundo, las mujeres reportan sistemáticamente niveles más altos de inseguridad en lugares públicos que los hombres, lo que limita su participación en la sociedad [16]. Mujeres en Chile aproximadamente 5 de cada 10 mujeres (54,7%) reconoce haber sufrido Acoso Sexual Callejero, siendo la vía pública, como calles, parques, paraderos los lugares donde ocurrió el acoso más significativo [17]. Por otro lado, según el Censo de 2017, aproximadamente el 12.7% de la población de Chile tiene alguna discapacidad. Aunque la mayoría de los países de ALC cuentan con disposiciones en la legislación nacional, la accesibilidad a las instalaciones públicas sigue siendo baja para las personas con discapacidad, porque los requisitos de las leyes no están descritos en regulaciones coherentes y consistentes como los códigos de construcción, lo que impide la implementación de acceso universal.

2.11 Los GORE pueden desempeñar un papel activo en la transición hacia trayectorias económicas más amplias, de largo plazo, de bajas emisiones y resistentes al clima, en línea con los objetivos del Acuerdo de París¹⁴.

Chile es un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, el cual ha intensificado la crisis hídrica, la ocurrencia e intensidad de desastres naturales que impactan mayormente las zonas urbanas. El 84% de las comunas en Chile está sujeta a uno o más riesgos climáticos altos, incluyendo olas de calor, incendios forestales e inundaciones (Atlas de Riesgos Climáticos-ARClím). Se proyecta una tendencia al alza de las temperaturas promedio en todo el país, lo que refleja una mayor frecuencia e intensidad de los episodios de olas de calor, los cuales afectan no sólo la productividad de la economía, sino también la salud pública de la población, particularmente la población urbana que vive en barrios informales de las ciudades¹⁵. Por otro lado, más de 70% de los gases de efecto invernadero emitidos por el país provienen las áreas metropolitanas, siendo que mejorar la calidad del aire de varias ciudades como Santiago presenta un desafío clave. Chile es el país de Latinoamérica con mayor mortalidad atribuible a la contaminación del aire¹⁶. Teniendo en cuenta que el país tiene la meta de llegar a la carbono neutralidad al 2050 y que la gran mayoría de las emisiones proviene

¹³ Plataforma [ChileIndica](#).

¹⁴ SEI, Bloomberg Philanthropies, 2015.

¹⁵ [Talbot-Wright & Vogt-Schilb, 2023](#).

¹⁶ Ver 2023 Report Lancet Countdown on Health and Climate Change; OCDE (2020), Environmental Risks and Health: Exposure to Air Pollution, etc.)

de las ciudades, este proyecto representa una gran oportunidad para apoyar el país en este aspecto.

- 2.12 **Objetivo general y específicos.** El objetivo general de la operación es contribuir al fortalecimiento de los GORE para lograr la instalación de las AM para una provisión eficiente de servicios de infraestructura urbana. Los objetivos específicos son: (i) gestionar y ejecutar proyectos de servicios de infraestructura urbana a escala metropolitana priorizando inversiones que apoyen la mejora de la resiliencia y reducción de emisiones; y (ii) fortalecer la capacidad institucional y técnica de los GORE para que puedan ejercer efectivamente sus competencias a escala metropolitana con un enfoque de género, diversidad y cambio climático.
- 2.13 **Componente 1: Gestión y Ejecución de Proyectos de Servicio de Infraestructura Urbana a Escala Metropolitana (BID: US\$40M; Local: US\$40M).** El objetivo de este componente es financiar obras prioritarias de servicios de infraestructura urbana a escala metropolitana en materia de residuos, espacio público, cuidados¹⁴, movilidad y conectividad, entre otros, con énfasis en la mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático e incorporando aspectos de género y diversidad.
- 2.14 **Componente 2: Fortalecimiento de la Capacidad Institucional y Técnica de los GORE a Escala Metropolitana (BID: US\$10M).** El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y técnica de los GORE para la consolidación de la gobernanza de sus AM, junto a sus respectivos Departamento de Áreas Metropolitanas (DAM), para que puedan proveer adecuadamente los servicios de infraestructura urbana, abordando a la vez los desafíos del cambio climático, mediante: (i) el desarrollo de modelos para la implementación de gobernanza¹⁷; (ii) el fortalecimiento de los equipos técnicos¹⁸ de las AM; (iii) capacitaciones para los equipos en la gobernanza de las AM; (iv) la formulación de instrumentos de ZRBC; (v) la formulación de PROT que promuevan acciones de adaptación y mitigación ante el cambio climático y a igualdad de género y diversidad; (vi) Instancias de coordinación para el consenso de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial entre los actores involucrados; (vii) la generación de carteras de inversión y mecanismos de priorización y coordinación de las inversiones. Se buscará fortalecer la gobernanza, capacidad y conocimiento en materia de adaptación y mitigación del cambio climático, en línea con políticas climáticas existentes en el país a nivel comunal (PACCCs), regional (PARCC) y nacionales (NDC, LTS). Además, se buscare que el fortalecimiento de las capacidades de los GORE tengan en cuenta una perspectiva de género y diversidad, asegurando que haya siempre participación equitativa de mujeres y personas con discapacidad en el diseño de generación, priorización, coordinación, gestión y ejecución de proyectos representativos de servicios de infraestructura urbana.
- 2.15 **Beneficiarios.** En primer término, los principales beneficiarios serán los 9 GORE que cuenten con potenciales AM, en las cuales se concentran más del 60% de la población del país. Los GORE verán fortalecidas sus capacidades para constituir

¹⁷ Diseño, ejecución, implementación y control de políticas, planes, estrategias e instrumentos de carácter territorial.

¹⁸ Diseño, ejecución, implementación y control de políticas, planes, estrategias e instrumentos de carácter territorial.

AM y una mejor gestión de sus inversiones en obras y servicios de infraestructura urbana para aquella que ya hayan constituido sus respectivas AM. En segundo término, serán beneficiarios de esta operación la población que habita en AM. Según el último Censo 2017, más de 11 millones de personas viven en estas potenciales AM.

- 2.16 **Impactos y resultados esperados.** Se espera que los GORE logren prestar servicios de infraestructura urbana a escala metropolitana resiliente, sostenible e inclusiva. A la vez, se espera que las personas que habitan en AM, a través del acceso a estas infraestructuras mejoren su accesibilidad a servicios, aumentando la inclusión y reduciendo las inequidades urbanas, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
- 2.17 **Criterios de Selección y Elegibilidad para GORE y Proyectos de Infraestructura:** Entre los criterios de selección para la incorporación de un GORE como Organismo Subejecutor del programa se incluyen el haber iniciado un proceso de constitución de una AM y contar con proyectos de vocación/escala metropolitana en su cartera de inversión. Entre los criterios de elegibilidad y priorización para la selección de los proyectos para el Componente 1 se incluyen consideraciones de cambio climático, género, y que el proyecto sea de las tipologías del Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional (FACR).¹⁹ Los criterios de selección de los GORE y de elegibilidad de los proyectos del Componente 1 se definirán oportunamente durante la etapa de preparación de la operación.
- 2.18 **Alineación Estratégica.** El Programa es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID 2023-2030: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con los objetivos de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad; al proveer servicios de infraestructura urbana para la población de menores ingresos y de mayor vulnerabilidad; y (ii) abordar el cambio climático al fortalecer las capacidades de los GORE en los temas de planificación urbana y ordenamiento territorial para mitigar los potenciales efectos del cambio climático. El programa también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) Biodiversidad, Capital Natural y Acción por el Clima, al establecer mecanismos eficaces de gobernanza y coordinación de múltiples niveles vinculados a estas temáticas; (ii) Igualdad de Género e Inclusión de Grupos de Población Diversos, al fortalecer las capacidades institucionales de los GORE en materia de género y diversidad y proveer adecuadamente servicios de infraestructura urbana a escala metropolitana para las poblaciones más vulnerables; (iii) Capacidad Institucional Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana, al fortalecer las capacidades institucionales e instrumentales de los GORE de acuerdo a lo estipulado en la LFR; y (iv) Infraestructura Sostenible, Resiliente e Inclusiva con Énfasis en la Integración Regional, al proveer servicios de infraestructura urbana que permita aumentar la eficiencia del gasto, contar con obras de calidad para mitigar los

¹⁹ El Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional (FACR) tiene como objetivo financiar gastos asociados con necesidades contingentes de las regiones, en materias de infraestructura rural, puesta en valor del patrimonio, saneamiento sanitario, residuos sólidos, energización y apoyo a la gestión subnacional, incluyendo el apoyo a la implementación de nuevas competencias, cambio climático incluyendo gestión de riesgos de desastres naturales y manejo de la biodiversidad, enfoque de cuidados, recuperación de espacios públicos, articulación público-privada para el desarrollo territorial, desarrollo zonas insulares, articulación entre gobiernos regionales y organismos públicos sectoriales y/u otras de interés.

efectos del cambio climático focalizar la atención en los grupos de la población más vulnerable.

- 2.19 Además, el programa es consistente con la Estrategia del Grupo BID con Chile 2022-2026 (GN-3140-3) en su área prioritaria: la promoción de la cohesión social en los objetivos estratégicos de mejoramiento del acceso y la calidad de los servicios públicos y fortalecimiento de la eficiencia y de la calidad de las instituciones chilenas. Adicionalmente, está alineada con el Documento de Marco Sectorial de Vivienda y Desarrollo Urbano (GN-2732-11) al promover una adecuada gobernanza urbana mediante el fortalecimiento de la capacidad fiscal y la coordinación entre unidades territoriales y al Documento de Marco Sectorial de Agua y Saneamiento (GN-2781-13) al promover el acceso universal a servicios de agua y saneamiento de calidad con equidad, inclusión y asequibilidad y al mejorar los marcos de financiación y gobernanza.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Instrumento de financiación.** La operación ha sido diseñada como un préstamo de inversión bajo la modalidad de GOM, dado que financiará²⁰ proyectos físicamente similares pero independientes entre sí, que pueden implementarse de manera individual y que el Banco no podría atender individualmente. Se ha seleccionado una muestra representativa de proyectos equivalente al 47% del costo total del programa²¹ para su evaluación y dimensionamiento.
- 3.2 **Costo y financiamiento.** El costo total del programa es de US\$90.000.000, el cual será financiado a través de (i) un préstamo de hasta US\$50.000.000 proveniente de los recursos de Capital Ordinario del Banco y (ii) aporte de US\$40.000.000 como contrapartida local (presupuesto público). Se espera un periodo de desembolso del préstamo de 5 años.

²⁰ El Banco financiará proyectos bajo GOM a través del Componente 1, el cual corresponde al 80% del financiamiento con recursos provenientes del préstamo del Banco.

²¹ Los proyectos seleccionados para la muestra representativa incluyen uno de cada tipo de proyecto (residuos, espacio público, cuidados, movilidad y conectividad) mencionado en el Componente 1.

Cuadro 1. Costos Preliminares por Componentes

Componentes	Fuente de Financiamiento (US\$)*		Total
	BID	Local	
Componente 1. Gestión y ejecución de proyectos de servicios de infraestructura urbana a escala metropolitana	40.000.000	40.000.000	80.000.000
Obras	36.000.000	36.000.000	72.000.000
Proyectos y Estudios	4.000.000	4.000.000	8.000.000
Componente 2. Fortalecimiento de la Capacidad Institucional y Técnica de los GORE a escala metropolitana	10.000.000	-	10.000.000
Proyectos y Estudios	10.000.000		
Total	50.000.000	40.000.000	90.000.000

* Los costos por componente o actividad principal son indicativos.

3.3 Organismo Ejecutor. El Organismo Ejecutor (OE) será el prestatario por intermedio del Ministerio de Interior y Seguridad Pública a través de la SUBDERE. Los GORE actuarán como Organismo Subejecutores [para el Componente 1] de la operación. EL OE constituirá una Unidad de Gestión de Proyecto (UGP), la cual tendrá entre sus responsabilidades: (i) ser interlocutora con el Banco; (ii) coordinar con los GORE la ejecución de los proyectos; (iii) planificar y monitorear las actividades; (iv) gestionar aspectos administrativos, financieros, técnicos y socioambientales; (v) gestionar los desembolsos; (vi) elaborar reportes sobre el uso de los recursos; (vii) supervisar el cumplimiento de cláusulas contractuales y disposiciones del ROP; y (viii) presentar al Banco los instrumentos de monitoreo y evaluación. Por su parte los GORE, como Organismos Subejecutores [para el Componente 1], tendrán entre sus responsabilidades: (i) cofinanciar los proyectos seleccionados; (ii) llevar a cabo las contrataciones y adquisiciones; y (iii) reportar el seguimiento físico y financiero de los proyectos al OE.

3.4 Experiencia del Banco en el país, en la región y sus lecciones aprendidas. El apoyo del BID en materia de descentralización y fortalecimiento regional con el Estado de Chile viene desde hace más de dos décadas, a través de préstamos, Cooperaciones Técnicas (CT) y Servicios de Asesoría Remunerada (FFS – por sus siglas en Inglés) Para el detalle sobre las operaciones de apoyo a la descentralización y fortalecimiento regional en los últimos años, ver Enlace Electrónico ([EE#2](#)) [[16](#)]. En la región el Banco tiene experiencia en la generación de instrumentos para la gestión en la provisión de servicios urbanos a escala metropolitana. En efecto, el Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI) en ejecución en Argentina ([2499/OC-AR](#) y [3780/OC-AR; AR-O0001](#)) ha trabajado en esta línea. De las experiencias previas se ha aprendido la importancia de la (i) coordinación metropolitana; (ii) gobernanza participativa y efectiva; y (iii) alineación de prioridades políticas. (Ver Cuadro 2).

3.5 Además de las operaciones con el sector público, se mantiene una relación estratégica de coordinación y búsqueda de oportunidades con el sector privado a través de BID Invest ya que las inversiones metropolitanas abrirán oportunidades para proveedores de servicios.

Cuadro 2. Cuadro de Lecciones Aprendidas

Lecciones Aprendidas	Cómo aportan a esta operación	Número/Nombre de Operación
La coordinación a nivel metropolitano incide favorablemente en indicadores económicos y ambientales en términos de productividad y protección ambiental.	Fortalecimiento y conformación de áreas metropolitanas en Chile mediante fortalecimiento capacidades, análisis de casos de estudios, recomendaciones a GORE en su establecimiento, desarrollo de Planes Metropolitanos.	FFS: CH-R1005 y CH-R1007.
Una mayor coordinación metropolitana redundada en beneficios a todas las escalas geográficas.	Desarrollo de instrumentos para la planificación territorial sostenible a escala metropolitana.	CT: ATN/CV-19403-CH ; ATN/OC-18278-RG . FFS: CH-R1005 y CH-R1007.
Una adecuada gobernanza metropolitana precisa de estructuras con alta legitimidad política y rendición de cuentas.	Desarrollo y constitución de áreas metropolitanas. Provisión de servicios urbanos a escala metropolitana.	Préstamos en ejecución: 2499/OC-AR ; 3780/OC-AR y AR-O0001 FFS: CH-R1007.
Se requiere la participación de todas las partes interesadas en los acuerdos de gobernanza, junto con personal capacitado para asegurar una acertada gestión de bienes y servicios.	Instancias de fortalecimiento de capacidades en gestión y planificación territorial, riesgos	FFS: CH-R1010 CT: ATN/OC-18445-RG .
La convergencia con las prioridades políticas asegura el compromiso multinivel de los gobiernos y facilita la coordinación y ejecución inversiones a nivel regional.	Experiencia de desarrollo de fondo de Inversión Regional.	Préstamo 1281/OC-CH en 2003 que dio origen al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
El OE y mecanismo de ejecución conoce el trabajo con el banco.	Experiencia en el manejo de operaciones con el banco y definiciones de mecanismos de ejecución.	Préstamo 3564/OC-CH Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE).
Los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial deben considerar el dinamismo del hábitat informal.	Experiencia en la incorporación del crecimiento urbano informal en la planificación urbana	5313/OC-CH y 5314/GR-CH

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

4.1 Riesgos Ambientales. Con base en el análisis realizado a una muestra representativa de cuatro proyectos de inversión, seleccionados en base a su

alcance metropolitano y su etapa de preparación, la operación cuenta con una clasificación de impacto ambiental y social de Categoría B debido a los impactos negativos potenciales causados por las actividades de construcción de las obras a lo largo de la ejecución, serán localizados y acotados en el tiempo. Para los impactos que se identifiquen será posible aplicar medidas de mitigación que garanticen el cumplimiento de la normativa nacional y local y las normas de desempeño del MPAS.

- 4.2 **La calificación de riesgo ambiental y social se consideró Sustancial fundamentalmente por:** impactos directos sobre el agua, suelo y aires generados por las actividades de construcción; riesgo indirecto a la salud y seguridad de la comunidad; el posible impacto indirecto en el desplazamiento económico por parte del centro de manejo integrado de residuos; y la posible identificación de personas vulnerables en las áreas de influencia de los sitios seleccionados. No se espera afectación directa de territorios indígenas ni a hábitats críticos. El riesgo contextual asociado con la exposición a amenazas naturales en las áreas del proyecto y el contexto político y social del país. SUBDERE tiene limitada capacidad de gestión en aspectos sociales y ambientales.
- 4.3 **La clasificación de riesgo de desastre y cambio climático se establece como una clasificación de riesgo Alta, teniendo en cuenta que:** (i) las intervenciones se encuentran distribuidas a nivel nacional y este se encuentra expuesto a amenazas naturales de nivel alto a moderado para sismo, inundaciones, incendios forestales, sequías y estrés hídrico, actividad volcánica, elevación del nivel del mar, tsunamis, y precipitaciones; y (ii) la criticidad de la infraestructura es Moderada a Alta debido a que son instalaciones de infraestructura de 1 a dos plantas, ampliación de vías de accesos, mejoras de espacios públicos, centro de tratamiento integral de residuos. Las medidas de mitigación correspondientes serán identificadas durante el diseño.
- 4.4 Se preparará la Evaluación Ambiental y Social (EAS) y un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), acorde con la magnitud de riesgo e impactos identificados, para cada proyecto de la muestra. Se elaborará un Marco de Gestión Ambiental y Social, con criterios de elegibilidad y exclusión para el resto de los proyectos a financiar.
- 4.5 El PGAS deberá incorporar un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) que detallará los procedimientos para la participación de los actores relevantes y estratégicos del Programa a lo largo del ciclo de vida de la operación. Ver Anexo III para más información.
- 4.6 **Aspectos Fiduciarios.** Las adquisiciones serán realizadas de acuerdo con las políticas del Banco tanto para la adquisición de bienes y obras (GN-2349-15), así como la contratación de consultores (GN-2350-15) o con el sistema nacional de compras en los procesos identificados en el plan de adquisiciones de la operación. El Directorio Ejecutivo del Banco aprobó el uso avanzado del Sistema Nacional de Compras de Chile en operaciones financiadas por el BID, a través del documento GN-2642-1 del 8 de diciembre de 2011. La gestión financiera seguirá lo previsto en la guía OP-273-12. Como parte del diseño de la operación se identificarán y analizarán los riesgos fiduciarios sobre la base de la capacidad institucional del OE y se determinará el nivel de riesgo.

V. OTROS TEMAS

- 5.1 **Riesgos.** En un análisis preliminar, se identificó que: (i) debilidades institucionales de los GORE pueden generar demoras y gastos adicionales en el cumplimiento de los objetivos de la operación; y (ii) dificultades en la coordinación con agencias subnacionales e interministeriales independientes entre sí, podrían generar retrasos en la ejecución de los proyectos. Para mitigar estos riesgos, (i) se identificará en conjunto con los GORE los posibles gastos adicionales para el cumplimiento de los objetivos y se definirá con el Banco durante la etapa de preparación de la operación un sistema con métodos, plazos y términos de referencia para contratarlos; y (ii) se identificarán los actores vinculados a los proyectos y se realizarán instancias de coordinación activa.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 El Gobierno de Chile y el Banco acordaron aprobar esta operación durante 2024. El Anexo V describe el cronograma de la preparación. La distribución del POD a la Revisión de Calidad y Riesgo (QRR) está prevista para el 22 de mayo de 2024, el Borrador de Propuesta de Préstamo al Comité de Política de Operaciones (OPC) en 21 de junio 2024 y la presentación de la Propuesta de Préstamo al Directorio del Banco para el 26 de julio de 2024. La operación contará con US\$120.000 de los recursos transaccionales para llevar a cabo las actividades y consultorías asociadas a su preparación. Para ver el detalle consulte el Anexo V.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).

E&S Screening Filter

Operation Information

Operation Name	
Program to Strengthen Regional Governments and Municipalities in Solid Waste Management	
Operation Number	CH-L1176

Operation Details

Organizational Unit	IDB Sector/Subsector
CSD/HUD	URBAN LAND PLANNING AND MANAGEMENT
Type of Operation & Modality	Original IDB Amount
LON / GOM	\$50,000,000.00
Executing Agency	Borrower
CH-SUBDERE	REPUBLICA DE CHILE
ESG Primary Team Member	Team Leader
Jessica Arango Laws	Fernando Ignacio Toro Cano
Toolkit Completion Date	Author
14/02/2024	Jessica Eileen Arango Laws
Applicable ESPSS with requirements	
ESPS 1; ESPS 2; ESPS 3; ESPS 4; ESPS 5; ESPS 6; ESPS 7; ESPS 8; ESPS 9; ESPS 10	

Operation E&S Classification Summary

Environmental and Social Impact Categorization (ESIC)	B
Disaster and Climate Change Risk Classification (DCCRC)	High
Environmental and Social Risk Rating (ESRR)	Substantial

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

There are no contextual risks associated with the project (e.g. political instability, oppression of communities, armed forces in the project area).

The operation will not have direct impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The operation will not have significant indirect and/or cumulative impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

E&S Screening Filter

The Executing Agency or other relevant entity (in relation to the operation) has a proven track record to respect and protect the fundamental principles and rights of workers (including fair treatment, commitment to non-discrimination, equal opportunity, protection of workers including workers in vulnerable situations, work accommodations, migrant workers' rights, collective bargaining and rights of association) and compliance with national employment and labor laws.

The operation will not result in the direct loss of employment (i.e. retrenchment).

The operation will not result in the indirect and/or cumulative loss of employment (i.e. retrenchment).

The Borrower will prepare and operate a Grievance Redress Mechanism for all workers (direct and contracted).

The operation will not cause indirect and/or cumulative impacts associated with accidents, injury, and disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

The operation will promote a sustainable use of resources including energy, water and raw materials.

The operation will not have direct adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will not have indirect and/or cumulative adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will not generate indirect and/or cumulative impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

The operation will not have direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs, etc.

The operation will not have indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs, etc.

The operation will not have direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

The operation will not have indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

The operation is not expected to or currently produce directly GHG emissions.

The operation is not expected to or currently produce indirectly-cumulatively GHG emissions.

The operation is not considering alternatives to implement technically and financially feasible and cost-effective options to avoid or minimize project-related GHG emissions during the design and operation of the project.

The operation has no exposure to climate transition risks related with a loss of value of a project driven by the transition to a lower-carbon economy, result from extensive policy, legal, technology, and/or market

E&S Screening Filter

changes to address climate change.

There are no direct health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

There are no indirect and/or cumulative health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

The project will not directly affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

The project will not indirectly-cumulatively affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

The project's direct impacts on priority ecosystem services will not result in adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

The project's indirect and/or cumulative impacts on priority ecosystem services will not result in adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

There is no potential for an emergency or unanticipated event to occur in the project area of influence that demands immediate action to prevent or reduce harm to people, property, and/or the environment.

There is no potential direct impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

There is no potential indirect and/or cumulative impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

The project will not lead to direct impacts related to physical, and/or economic displacement - Impacts include, and are not limited to, relocation; expropriation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

Vulnerable people will not be disproportionately affected by direct impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

The operation doesn't have the potential to directly impact modified habitat that include significant biodiversity value.

The operation doesn't have the potential to directly convert or degrade natural habitat.

The operation doesn't have the potential, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively

E&S Screening Filter

convert or degrade natural habitat.

The operation doesn't have the direct potential to implement project activities in critical natural habitat.

The operation doesn't have the indirect and/or cumulative potential, including through the supply chain, to implement project activities in critical natural habitat.

The operation is not expected to directly impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The operation is not expected, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The project will not directly introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.

The project will not indirectly-cumulatively, including through the supply chain, introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.

The project is not likely to adversely directly impact ecosystem services.

The project is not likely to adversely indirectly-cumulatively, including through the supply chain, impact ecosystem services.

The project is not expected to cause adverse direct impact on Indigenous Peoples. FPIC is required when there will be (i) impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; (ii) Relocation of Indigenous Peoples from lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; or (iii) significant impact on Cultural Heritage.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by direct project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by indirect/cumulative project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.

The project doesn't have the potential to cause adverse direct impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project doesn't have the potential to cause adverse indirect and/or cumulative impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project is not expected to directly damage or negatively impact cultural heritage.

The project is not expected to directly damage or negatively impact critical cultural heritage.

The project will not negatively directly affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

The project will not negatively indirectly-cumulatively affect people due to their gender, sexual orientation

E&S Screening Filter

or gender identity.

The project is not expected to lead to direct risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

The project will not potentially face direct barriers to equitable gender-based participation.

The project will not potentially face indirect and/or cumulative barriers to equitable gender-based participation.

The project will not deal with a subject matter and/or be implemented in an area where the manipulation, interference, coercion, discrimination, and intimidation of stakeholders has been documented.

ESPS 1 - Assessment and Management of Environmental and Social Risks and Impacts

The Executing Agency will conduct an Environmental and Social Assessment (ESA) or Environmental and Social Impact Assessment (ESIA) process for the project during preparation.

The Executing Agency will prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation as defined under ESPS 1.

The Borrower/Executing Agency's has limited organizational capacity and competency for managing environmental and social issues.

ESPS 2 - Labor and Working Conditions

The Executing Agency will prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation with specific elements related to Labor and Working Conditions under ESPS 2.

The operation has the potential to cause minor direct impacts associated with accidents, injury, and disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

ESPS 3 - Resource Efficiency and Pollution Prevention

The operation will generate minor direct impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

ESPS 4 - Community Health, Safety, and Security

There is minor potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to directly result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

There is minor potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to indirectly-cumulatively result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

Natural hazards, such as earthquakes, droughts, landslides, floods, wildfires, or others, including those caused or exacerbated by climate change, are likely to occur in the project area, and these may significantly impact the project, and/or the project may significantly exacerbate the risk from natural hazards to human

E&S Screening Filter

life, property, and/or the environment.

ESPS 5 - Land Acquisition and Involuntary Resettlement

The project will lead to minor indirect and/or cumulative impacts related to physical, and/or economic displacement - Impacts include, and are not limited to, relocation; expropriation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

Vulnerable people may be disproportionately affected by minor indirect and/or cumulative impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

ESPS 6 - Biodiversity Conservation and Sustainable Management of Living Natural Resources

The operation has the potential, including through the supply chain, to minorly indirectly-cumulatively impact modified habitat that include significant biodiversity value.

ESPS 7 - Indigenous Peoples

The project has the potential to cause minor adverse indirect/cumulative impact on Indigenous Peoples.

ESPS 8 - Cultural Heritage

The project has the potential to minorly indirectly-cumulatively damage or negatively impact cultural heritage.

The project has the potential to minorly indirectly-cumulatively damage or negatively impact critical cultural heritage.

ESPS 9 - Gender Equality

The project will potentially lead to minor indirect and/or cumulative risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

ESPS 10 - Stakeholder Engagement and Information Disclosure

The Borrower will prepare a stakeholder engagement framework/plan for the lifetime of the program (including the equal participation of women and men and also take into account Indigenous Peoples, vulnerable groups when relevant).

The Borrower will engage in meaningful consultations and engagement with stakeholders which is free of manipulation, interference, coercion, discrimination, and intimidation.

The Borrower will operate a Grievance Redress Mechanism at the Project level (direct and contracted).

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



CHILE

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPIOS EN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

CH-L1176

RESUMEN DE LA REVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL INICIAL (IESRS)

12/04/2024

Este documento fue preparado por:
Jessica Arango Laws (ESG/VPS) y Caren Kremer (ESG/CPR)
con el apoyo del jefe de Equipo del proyecto:
Fernando Ignacio Toro Cano (CSD/HUD)

Resumen de la Revisión Ambiental y Social inicial	
Datos de la operación	
Número de la operación	CH-L1176
Sector/Subsector del BID	Programa de Fortalecimiento de Gobiernos Regionales y Municipios en Gestión de Residuos Sólidos
Tipo y modalidad de la operación	LON / GOM
Clasificación de impacto ambiental y social (ESIC)	B
Calificación de riesgo de ambiental y social (ESRR)	Substancial
Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático (DCCRC)	Alto
Prestatario	República de Chile
Agencia Ejecutora (AE)	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Chile (CH-SUBDERE)
Monto del préstamo BID (y costo total del proyecto)	\$50,000,000 (\$50,000,000)
Normas de desempeño con requerimientos	ESPS 1; ESPS 2; ESPS 3; ESPS 4; ESPS 5, ESPS 6; ESPS 7; ESPS 8; ESPS 9; ESPS 10
Resumen ejecutivo	
<p>El Programa se financia bajo la Modalidad de Obras Múltiples (GOM). El objetivo general de la operación es contribuir al fortalecimiento de los GORE para lograr la instalación de las AM para una provisión eficiente de servicios de infraestructura urbana. La operación contempla el financiamiento de obras de interés social. Se escogió una muestra representativa de cuatro tipologías de proyectos ubicados en las Regiones de Tarapacá (1), Región de O'Higgins (2) y la Región de Biobío (1).</p> <p>La operación cuenta con una clasificación de impacto ambiental y social de categoría B debido a los impactos negativos potenciales causados por las actividades de construcción de obras de interés social en las áreas metropolitanas de Chile, tales como construcción de un centro de tratamiento integral de residuos, Museo Regional, Centro de Rehabilitación, parques patrimonio natural públicos, mejoras de vías de acceso, parques y áreas verdes, los cuales serán identificados y acotados en el tiempo.</p> <p>En esta etapa, sólo uno de los cuatro proyectos de la muestra, cuenta con una Evaluación Ambiental y Social. Los principales impactos en la fase de construcción se estiman estarán asociados a contaminación de fuentes de agua, aire, suelo, generación de ruido y emisiones de polvo, y residuos sólidos y peligrosos por las actividades constructivas; a la salud y seguridad de los trabajadores y de las comunidades (aumento de tráfico y movilización de flota vehicular por el traslado equipo pesado y materiales), incluyendo una potencial afectación a sitios de patrimonio cultural.</p>	

Los principales impactos negativos permanentes son la remoción de suelo y cobertura vegetal como actividad de construcción, lo que causaría impactos permanentes en la calidad visual del paisaje. En la etapa de operación se estiman que los impactos estarán asociados a la contaminación de agua y suelo por las actividades de operación del centro de tratamiento integral de residuos; y posible desplazamiento económico de recicladores por la operación del centro de tratamiento de residuos.

La calificación de riesgo ambiental y social se consideró sustancial. El factor causa es moderado debido a los impactos directos sobre el agua, suelo y aires generados por las actividades de construcción de un centro integral de tratamiento de residuos, mejoras de infraestructura turística y accesos de parques públicos (parque de patrimonio natural), y construcción de edificios de interés social (museo, centro de rehabilitación). El factor de contribución es moderado debido el riesgo indirecto a la salud y seguridad de la comunidad, el posible impacto indirecto en el desplazamiento económico por parte del centro de manejo integrado de residuos, y la posible identificación de personas vulnerables en las áreas de influencia de los sitios seleccionados. No se espera afectación directa de territorios indígenas ni a hábitats críticos. El factor de contexto es Sustancial asociado con la exposición a amenazas naturales en las áreas del proyecto y el contexto político y social del país. El Desempeño es Sustancial ya que la SUBDERE tiene limitada capacidad de gestión en aspectos sociales y ambientales.

Derivado de la modalidad de obras múltiples, se escogió 4 proyectos de la muestra del Programa, la fase de preparación contará con una Evaluación Ambiental y Social (EAS) y un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), acorde con la magnitud de riesgo e impactos identificados, para cada proyecto de la muestra. Se elaborará un Marco de Gestión Ambiental y Social, con criterios de elegibilidad y exclusión para el resto de los proyectos a financiar.

La clasificación de riesgo de desastre y cambio climático es considerada como Alta y será validada con mayor justificación durante la debida diligencia.

El PGAS deberá incorporar un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) que detallará los procedimientos para la participación de los actores relevantes y estratégicos del Programa a lo largo del ciclo de vida de la operación.

Descripción de la operación

El objetivo general de la operación es contribuir al fortalecimiento de los GORE para lograr la instalación de las AM para una provisión eficiente de servicios de infraestructura urbana. Los objetivos específicos son: i) gestionar y ejecutar proyectos de servicios de infraestructura urbana a escala metropolitana priorizando inversiones que apoyen la mejora de la resiliencia y reducción de emisiones; y (ii) fortalecer la capacidad institucional y técnica de los GORE para que puedan ejercer efectivamente sus competencias a escala metropolitana con un enfoque de género, diversidad y cambio climático.

Componente 1: Gestión y Ejecución de Proyectos de Servicio de Infraestructura Urbana a Escala Metropolitana. El objetivo de este componente es financiar proyectos prioritarios de servicios de infraestructura urbana a escala metropolitana en materia de residuos, espacio público, cuidados, movilidad y conectividad, entre otros, con énfasis en la mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático e incorporando aspectos de género y diversidad.

Componente 2: Fortalecimiento de la Capacidad Institucional y Técnica de los GORE a Escala Metropolitana). El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y técnica de los GORE para la consolidación de la gobernanza de sus AM, junto a sus respectivos Departamento de Áreas

Metropolitanas (DAM), para que puedan proveer adecuadamente los servicios de infraestructura urbana, abordando a la vez los desafíos del cambio climático, mediante: (i) el desarrollo de modelos para la implementación de gobernanza¹⁵; (ii) el fortalecimiento de los equipos técnicos¹⁶ de las AM; (iii) capacitaciones para los equipos en la gobernanza de las AM; (iv) la formulación de instrumentos de ZRBC; (ii) la formulación de PROT que promuevan acciones de adaptación y mitigación ante el cambio climático y a igualdad de género y diversidad; (iii) Instancias de coordinación para el consenso de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial entre los actores involucrados; (iv) la generación de carteras de inversión y mecanismos de priorización y coordinación de las inversiones. Se buscará fortalecer la gobernanza, capacidad y conocimiento en materia de adaptación y mitigación del cambio climático, en línea con políticas climáticas existentes en el país a nivel comunal Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC), regional Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) y nacionales (Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), Estrategia de Largo Plazo (LTS por sus siglas en inglés). Además, se buscará que el fortalecimiento de las capacidades de los GORE (Gobiernos Regionales), tenga en cuenta una perspectiva de género y diversidad, asegurando que haya siempre participación equitativa de mujeres y personas con discapacidad en el diseño de generación, priorización, coordinación, gestión y ejecución de proyectos representativos de servicios de infraestructura urbana.

La operación tiene tres componentes de los cuales, el tercer componente incluye proyectos de inversión:

Los proyectos de la muestra (Componente 1) que representan el 54% de la inversión son los siguientes:

Mejoramiento Integral Parque Cerro San Juan. comuna Machali/Región de O'Higgins, Institución formuladora: Municipalidad de Machalí.

Construcción Instituto de Rehabilitación Infantil, Teletón. Comuna Rancagua/ Región de O'Higgins, Institución formuladora: Gobierno Regional O'Higgins.

Construcción Centro de Tratamiento Integral de Residuos- Alto Hospicio, Región de Tarapacá. Comuna Alto Hospicio/ Región de Tarapacá, Institución formuladora: Municipio de Alto Hospicio.

Construcción Museo Regional de la Memoria y los DDHH. comuna Concepción / Parque Bicentenario de Concepción, Institución formuladora: Educación, cultura y patrimonio.

La Tabla No. 1 con detalle y ubicación de las obras se encuentra al final del Anexo 1 de este documento. De acuerdo con la información suministrada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), los proyectos de la muestra fueron seleccionados considerando los siguientes criterios: ubicación en zonas metropolitanas, nivel de complejidad, tipo de obra, inversión, información disponible (diseños, estudios ambientales y sociales, estudios técnicos, consultas públicas).

Los impactos ambientales y sociales identificados para los cuatro proyectos de la muestra, debido a su complejidad, están relacionados con las actividades de construcción de las obras, tales como movimiento de tierra, excavaciones, remoción de vegetación, movimiento de equipo pesado, cierre de accesos, generación de emisiones, residuos sólidos, peligrosos, ruido, vibraciones, polvo, lo que puede impactar la calidad de suelo, agua, suelo, servicios ecosistémicos. Además, existe riesgos de accidentes y enfermedades laborales, violencia de género, discriminación, conflictos sociales asociados a las actividades de construcción y la interacción de los trabajadores de las obras con las comunidades. En esta etapa no se ha identificado afectación a grupos vulnerables, áreas de territorios indígenas, desplazamiento físico, sin embargo, puede ocurrir desplazamiento económico en la etapa de operación del centro de tratamiento integral de residuos sólidos. No se espera afectación a patrimonio cultural o hábitat críticos.

En la etapa de operación los impactos están relacionados a actividades principalmente de manejo de residuos y los posibles riesgos a la salud asociados a la afluencia de personas a los sitios de interés social.

Se estima que la ejecución de las obras tenga una duración entre 7 y 48 meses dependiendo de su complejidad.

Fundamentos de las clasificaciones/calificaciones

<p><i>Clasificación de impacto ambiental y social</i></p>	<p>Se clasifica la Operación como Categoría B ya se anticipa que los impactos negativos de las obras serán identificados y acotados en el tiempo. Estos serán de magnitud baja o moderada, localizados y de corta duración.</p> <p>Los principales impactos negativos, que podrían ser permanentes, son: remoción de suelo y cobertura vegetal como construcción, causando impactos permanentes en la calidad visual del paisaje. En la etapa de operación se estiman que los impactos estarán asociados a la contaminación de agua y suelo por las actividades de la operación del centro de tratamiento integral de residuos; y posible desplazamiento económico de recicladores por la operación del centro de tratamiento de residuos.</p> <p>La Evaluación Ambiental y Social (EAS) de los proyectos de la muestra verificará la categoría de la operación durante la debida diligencia.</p>
<p><i>Calificación de riesgo ambiental y social</i></p>	<p>La calificación del riesgo ambiental y social se consideró sustancial por las causas de la construcción infraestructura de interés social como, centros de tratamiento integral de residuos, mejoras de infraestructura turística y accesos de parques públicos (parque de patrimonio natural), y construcción de edificios de interés social (museo, centro de rehabilitación de discapacitados), y del contexto asociado a la posible identificación de indígenas y vulnerables en las zonas de influencia de los sitios seleccionados. No se esperan riesgos por desplazamiento económico o físico, afectación directa de territorios indígenas ni a hábitats críticos. La SUBDERE tiene capacidad de gestión limitada en aspectos sociales y ambientales.</p>
<p><i>Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático</i></p>	<p>El riesgo de desastre y cambio climático se establece como una clasificación de riesgo Alta, teniendo en cuenta que: (i) las intervenciones se encuentran distribuidas a nivel nacional y este se encuentra expuesto a amenazas naturales de nivel alto a moderado para sismo, inundaciones, incendios forestales, sequias y estrés hídrico, actividad volcánica, elevación del nivel del mar, tsunamis, y precipitaciones (Ver Mapas en Anexo A) y (ii) la criticidad de la infraestructura es Moderada a Alta debido a que son instalaciones de infraestructura de 1 a dos plantas, ampliación de vías de accesos, mejoras de espacios públicos, centro de tratamiento integral de residuos.</p>
<p>Uso del marco ambiental y social del prestatario</p>	<p><i>No</i></p>
<p>No se utilizará el marco ambiental y social del prestatario.</p>	
<p>¿Se aplica un enfoque de “framework approach”?</p>	<p><i>No</i></p>
<p>La operación seguirá los requerimientos del Marco de Políticas Ambiental y Social (MPAS) y todas las NDAS aplicables.</p>	

¿La operación será cofinanciada o hay posibilidad de cofinanciación?	<i>No</i>
No se ha determinado un cofinanciamiento en esta etapa de preparación.	
Normas de Desempeño Ambiental y Social con requerimientos para el proyecto propuesto	
NDAS-1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales	<i>Sí</i>
<p>La agencia ejecutara, SUBDERE, cuenta con un equipo técnico asignado para el desarrollo de proyectos financiados por BID, así como con experiencia en contratación y seguimiento de proyectos del Banco y otros financistas. Sin embargo, dicha agencia no cuenta con una unidad o personal encargado de gestionar los temas socioambientales, con lo cual se requerirá fortalecer las capacidades y recursos de personal.</p> <p>Al momento de preparación, se desconoce si los proyectos de la muestra cuentan con estudios ambientales y sociales. Se tiene fichas y perfiles de proyecto para el financiamiento según el fondo a aplicar.</p> <p>SUBDERE contempla la preparación de un Sistema de Gestión Ambiental y Social, apropiado a los requisitos establecidos por la NDAS 1 (siguiendo los 7 pilares descritos más abajo) y que garantice la gestión de los requisitos de las NDAS 2 a 10. Dicho SGAS estará finalizado posiblemente antes de presentar la operación al Directorio.</p> <p>El alcance del SGAS tendrá los 7 componentes siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se establecerá el Marco Ambiental y Social específico con la políticas y normas nacionales y buenas prácticas internacionales aplicables a la operación, así como los procedimientos y directrices para los procesos de identificación y evaluación de riesgos e impactos de cada proyecto de la muestra. Se preparará una Evaluación Ambiental y Social para cada proyecto de la muestra en la cual se incluirán dichos procedimientos, así como un Marco de gestión ambiental y social para los proyectos fuera de la muestra que incluirá los criterios de elegibilidad y de exclusión aplicables según el MPAS, por ejemplo no será elegible de financiamiento proyectos que puedan causar impacto significativo/o afectación a sitios de patrimonio cultural, territorios indígenas, hábitat críticos, servicios ecosistémico y/o puedan causar desplazamiento físico. 2. Evaluación ambiental y social según el proyecto, que establece los objetivos y principios socioambientales para guiar el proyecto y lograr un desempeño sólido. Al momento de elaboración del Programa no se cuenta con estudios ambientales y sociales preliminares y/o diseños de obra de tres de las 4 intervenciones de la muestra. El Centro de Tratamiento Integral de residuos posee una Evaluación ambiental y social y diseños técnicos elaborado en el 2018. 3. Programas y planes generales de gestión ambiental y social que se adaptarán y aplicarán a cada proyecto y sitio individual en función de sus riesgos e impactos ambientales y sociales. Se preparará un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), con lineamientos para la preparación de los planes específicos de cada proyecto. El Centro de Tratamiento Integral de residuos posee Planes de gestión ambiental y social con medidas de mitigación tales como manejo integral de desechos, manejo de lixiviados, entre otros, que deberán ser alineadas con los requerimientos del MPAS. El MGAS incluirá los planes y marcos de gestión correspondientes para los proyectos fuera de la muestra, así como los criterios de elegibilidad y exclusión, tales como el no financiamiento de obras que puedan causar afectación significativa a hábitat crítico, territorios indígenas o desplazamiento físico. 	

4. Capacidad y competencia: a través de la aplicación de la herramienta de Plataforma de análisis de capacidad institucional (PACI), el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) identificarán las necesidades de carácter organizativo requerida para la gestión apropiada de la operación, con particular enfoque sobre:
 - a. Funciones de gestión ambiental y social internas asignadas dentro del organismo ejecutor y subejecutores Gobiernos Regionales (GORES). Funciones de gestión a asignarse por parte de los contratistas, firmas supervisoras y de los operadores involucrados en cada iniciativa/proyecto.
 - b. Roles y responsabilidades entre el organismo ejecutor, los contratistas, el Banco y los otros participantes de la operación.
5. Programas de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia (por ejemplo: consecuencia a desastres naturales o transmisión de enfermedades infecciosas) que puedan perjudicar a las personas o el medio ambiente.
6. Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) que incluye las estrategias de participación de las partes interesadas mediante un análisis de las personas afectadas por cada proyecto y sitio individual, consultas, mecanismos de reclamación y divulgación de la información.
7. Estrategias de seguimiento, evaluación, monitoreo a implementarse, junto a los requisitos relacionados de cumplimiento.

El prestatario será la República de Chile y el Organismo Ejecutor (OE) será la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través de la División de Desarrollo Regional. Las responsabilidades del organismo ejecutor y de los potenciales subejecutores, así como los arreglos de coordinación interinstitucional, se detallarán en el POD. Dado que el OE y los subejecutores no cuentan con un análisis de capacidad institucional reciente, se preparará una Plataforma de análisis de capacidad institucional (PACI). La SUBDERE desarrollará la Evaluación Ambiental y Social (EAS) y un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para cada uno de los proyectos de la muestra, y el Marco de Gestión Ambiental y Social, para los proyectos fuera de la muestra, con apoyo de una consultoría externa para garantizar la alineación de dichos instrumentos con los lineamientos del Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS) del Banco.

NDAS-2. Trabajo y condiciones laborales	<i>Sí</i>
--	-----------

Tres de los 4 proyectos de la muestra están a nivel de perfil de proyecto, con excepción del proyecto de Centro de Tratamiento Integral de residuos sólidos, y no tienen definidas medidas alineadas con los requisitos del NDAS2. Sin embargo, las obras y actividades que resultan en intervenciones conllevan procesos de construcción relacionados con la construcción de edificaciones e infraestructura de interés social como, centros de tratamiento integral de residuos, mejoras de infraestructura turística y accesos de parques públicos (parque de patrimonio natural), y construcción de edificios de interés social (museo, centro de rehabilitación de discapacitados), mejoramiento de áreas verdes, y movilización de personal, que trae consigo riesgos e impactos asociados con el trabajo y condiciones laborales, incluyendo la salud y seguridad de los trabajadores.

Se realizará una Evaluación Ambiental y Social (EAS) y un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de cada obra de la muestra que identificará los impactos y riesgos relacionados al programa que pueden estar vinculados a las condiciones laborales y de salud y se aplicarán los procedimientos de gestión laboral adecuados para la naturaleza y tamaño de los proyectos y su fuerza laboral. En dichos procedimientos se estipula el enfoque para la gestión de los trabajadores en consonancia con los requisitos de la NDAS2, y de la legislación nacional correspondiente. Un Plan de Gestión Laboral (PGL) debe formar parte del PGAS, el cual evaluará los aspectos contextuales a la operación sobre:

- Condiciones laborales y de contratación del personal para las actividades relacionadas a la operación.
- Estándares de seguridad y salud de los trabajadores.
- Mecanismo de quejas y reclamos para trabajadores.
- Plan de Salud y Seguridad.

En cualquier caso, se deberán considerar riesgos asociados al trabajo forzoso, la no discriminación e inclusión a la fuerza laboral, incluyéndose dentro de la cadena de suministro principal del proyecto. Así mismo, deberá contemplar un mecanismo de recepción de reclamos para los trabajadores directos y subcontratados.

Para prevención de riesgos e impactos asociados con la afluencia de trabajadores a las comunidades, se debe contar con un Código de Conducta para el Programa. Durante la debida diligencia se verificará que se cumpla con los requerimientos de la normativa nacional y los requisitos del NDAS2. El Marco de Gestión Ambiental y Social, incluirá los lineamientos para los proyectos fuera de la muestra. En los EAS de cada obra de la muestra se identificarán qué tipo de impactos y riesgos relacionados a cada proyecto pueden estar relacionados al trabajo y condiciones de trabajo y se aplicará los procedimientos de gestión laboral adecuados de acuerdo con la naturaleza y tamaño del proyecto y su fuerza laboral.

NDAS-3. Uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación

Sí

La operación contempla la construcción infraestructura de interés social como, centros de tratamiento integral de residuos, mejoras de infraestructura turística y accesos de parques públicos (parque de patrimonio natural), y construcción de edificios de interés social (museo, centro de rehabilitación de discapacitados). Los impactos ambientales relacionados con las actividades de desbroce, limpieza de terreno, nivelación, movimiento de tierra, excavación, instalación de sistemas de chimeneas y tinas de lixiviados (centro de tratamiento integral de residuos).

Entre los impactos en la etapa de construcción para todos los proyectos de la muestra se identifican la generación de ruido, polvo y residuos los cuales podrías ocasionar impactos moderados, temporales y no significativos a suelo, aire y agua.

Los principales impactos negativos permanentes son la remoción de suelo y cobertura vegetal como actividad de construcción, lo que causaría impactos permanentes en la calidad visual del paisaje. En la etapa de operación se estiman que los impactos estarán asociados a la contaminación de agua y suelo por las actividades de operación del centro de tratamiento integral de residuos.

Existe riesgo de derrame y contaminación por un manejo inadecuado de residuos y disposición final. El Centro de Rehabilitación puede generar desechos domiciliarios y deseos hospitalarios en menor magnitud, producto de los servicios de rehabilitación. El Museo Regional y las actividades del Cerro San Juan, también generarán desechos domésticos en menor magnitud. El diseño del centro de tratamiento integral de residuos contempla celdas para el tratamiento final de deseos peligrosos que se puedan generar durante la etapa de operación como parte de la operación para el mantenimiento de equipos y control de vectores. No se conoce si tiene capacidad para gestionar desechos peligrosos de otras fuentes (industriales, hospitalarios) En el resto de los proyectos, no se estima el uso de sustancias peligrosas, agotadoras de ozono o pesticidas en la etapa de operación. Se desconoce el diseño de las obras y el tipo de sistema para el tratamiento de aguas servidas de las operaciones del centro de rehabilitación, el museo regional y las

mejoras a la infraestructura turística del Cerro San Juan en Machalí, lo que será verificado durante las debidas diligencias.

Se evaluarán los posibles impactos indirectos asociados al cierre de basurales, vertedero y/o otros sitios de disposición final que actualmente estén activos y que en los cuales se pretenda mejorar su gestión a través de la operación del nuevo Centro de Tratamiento Integral de Residuos; a pesar de que el proyecto no contempla el financiamiento.

El programa promueve el mejoramiento de espacios públicos, infraestructura social y turística., y sitios de tratamiento integral de residuos, cuyo diseño incluirá medidas de resiliencia al cambio climático como el uso de materiales para ahorro energético, y diseños de ingeniería reducir la vulnerabilidad a las amenazas naturales y de cambio climático. los impactos y medidas para el manejo de emisiones por lo que se espera contribución a la reducción de gases de efecto de invernadero significativo como resultado de la implementación del Programa. Durante las debidas diligencias se verificará las emisiones de gases de efecto de invernadero para la etapa de construcción y operación.

Se preparará el PGAS acorde con el nivel de riesgo e impacto identificado en el EAS para cada uno de las tipologías de obras de los proyectos de la muestra El Marco de Gestión Ambiental y Social, incluirá los procedimientos para la identificación de dichos riesgos e impactos, así como los planes de mitigación , que incluirá, entre otros Programa específicos, un Programa de Gestión Integrada de Residuos, Programa de Control de Emisiones y manejo de lixiviados, alineados con las buenas prácticas internacionales de medioambiente y salud.

Durante la debida diligencia se verificará que la operación esté alineada con los requisitos aplicables del NDAS3.

NDAS-4. Salud y seguridad de la comunidad	<i>Sí</i>
--	-----------

Las actividades de construcción de las obras, incluyendo el transporte de material, presentan riesgos menores a moderados de accidentes y exposición al ruido y aumento en el tráfico habitual para personas de las comunidades locales.

Las actividades de mejoramiento de espacios públicos: la construcción infraestructura de interés social como, centros de tratamiento integral de residuos, mejoras de infraestructura turística y accesos de parques públicos (parque de patrimonio natural), y construcción de edificios de interés social (museo, centro de rehabilitación de discapacitados), no presentan riesgos mayores de afectaciones físicas directas a las poblaciones en la zona de influencia de los proyectos; sin embargo dependiendo de la distancia y sitios seleccionados para las instalaciones, estos podrían desencadenar riesgos sociales para su desarrollo asociados a factores de contaminación visual por afectaciones en el paisaje y riesgos a accidentes vehiculares.

El EAS/PGAS del programa establecerá medidas de mitigación y manejo para dichos impactos y riesgos respectivamente. Todos los impactos potenciales asociados a la afluencia de trabajadores (enfermedades de transmisibles, vectoriales, riesgos sicosociales y violencia de género), en caso de requerirse, serán analizados durante la debida diligencia y se prepararán medidas de mitigación correspondientes como parte de la EAS/PGAS, así como requisitos específicos para atención de los mismos, siendo la habilitación desde la fase de preparación de un mecanismo de recepción de reclamos para el público, el cual deberá contemplar aspectos de acceso al mismo de acorde a condiciones de vulnerabilidad, discapacidades y de atención específica y resolución ante casos de violencia y discriminación basada en género.

Se desconoce si los proyectos contratarán personal de seguridad. El prestatario deberá asegurar que este personal actúe de conformidad con sus códigos existentes y facilitar el ingreso y labor de cualquier trabajador subcontratado para el desarrollo del proyecto.

En la elaboración del EAS/PGAS se tendrá en cuenta estos y otros factores de riesgos (ver aspectos asociados a contaminación incluidos en la NDAS 3). Adicionalmente, en los proyectos del programa se considerarán riesgos de contagio de enfermedades endémicas y no endémicas en el área de influencia indirecta de los proyectos.

En cuanto al riesgo por afectaciones climáticas y de desastres de origen natural, se identifican niveles de peligrosidad moderados a altos por presencia de amenazas naturales como son sismos, precipitaciones, actividades volcánicas, incendios forestales, tsunamis, elevación del nivel del mar, estrés hídrico y sequías según la evaluación preliminar de información geoespacial presentada en el Anexo A de Mapas. Se espera que los proyectos planteados cuenten con una clasificación de riesgo Alta y será validada con mayor justificación durante la preparación de la narrativa de riesgo de desastres y cambio climático. Una vez realizado los análisis de los sitios para la implementación del Programa, se deberán desarrollar Planes de Gestión que propongan soluciones definitivas de corto plazo para controlar y reducir el riesgo del efecto de inundaciones u otras afectaciones provocadas por eventos naturales extremos en zonas donde los sitios finales, indiquen ser propensas a desastres y procedimientos de respuestas al mismo.

Para la obra del Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos de Alto Hospicio, los estudios a realizar en la debida diligencia deberán confirmar si se identifican impactos en la salud y seguridad de la comunidad y a la posible integración de recuperadores informales y/o formales en fase de operación del proyecto, que podrán estar expuestos a sustancias tóxicas como residuos biosanitarios, sólidos, y peligrosos, y a condiciones precarias de seguridad. De acuerdo con los estudios ambientales de base, no existe población humana en los alrededores del predio seleccionado, por estar en zona rural y sin servicios que posibiliten el desarrollo residencial y que tenga población que pueda depender de recursos naturales utilizados como sustento económico o para cualquier otro uso.

Las obras del Centro de Rehabilitación y el Museo de DDHH, están ubicados en áreas susceptibles a amenazas naturales y riesgo a desastres, por lo que se deberán considerar medidas de diseño para resiliencia climática, en el proceso de planificación, ingeniería y gestión de las obras basada en códigos de referencia y buenas prácticas, de esta manera no se espera que las obras generen exacerbación de las condiciones actuales de exposición a amenazas naturales o de la vulnerabilidad de las comunidades beneficiarias del Programa. Esto será verificado durante la debida diligencia: (i) se preparará la Narrativa de riesgo de desastres y cambio climático detallada, (ii) se desarrollará el correspondiente Plan de Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático preliminar y se desarrollará el capítulo correspondiente en los PGAS de cada subproyecto, y (iii) como producto derivado se desarrollarán unos TDR y se fijará un presupuesto dentro de las actividades del préstamo para asegurar que los proyectos incorporan estudios de riesgo de desastre cuantitativos (inundación) según mejores prácticas para asegurar que la infraestructura proyectada es resiliente y no genera impactos a terceros ni al medio ambiente.

NDAS-5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

Desconocido

Las intervenciones se realizarán en sitios considerando que no generen desplazamiento físico. La aplicación de esta NDAS será confirmada una vez se haya realizado la debida diligencia y la verificación del estado actual de las propiedades de los proyectos de la muestra. De la información brindada por la

SUBDERE de los proyectos de la muestra, no será necesaria la adquisición de tierras. Algunas de los sitios preliminares, se localizan cercanos a comunidades pobladas; sin embargo, no se financiará subproyectos que conlleven a un desplazamiento físico. El MGAS, incluirá los criterios de elegibilidad y exclusión del financiamiento del Programa.

Las obras de mejoramiento del Parque en Cerro San Juan, comuna de Machali, se ubican dentro de un área pública, que es administrada por el municipio de Machalí. La obra social de Rehabilitación Infantil, en la Comuna Rancagua se emplazará en un terreno cedido en comodato por la Municipalidad de Rancagua.

La obra del Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos de Alto Hospicio está diseñada en un área total de aproximadamente 148 ha dentro de un predio de propiedad municipal de 300 ha, localizado en el sector denominado Pampa Perdiz. En tanto, la construcción del Museo Regional de la Memoria y los DDHH en la comuna Concepción, se desarrollará en dentro de un terreno ubicado en la Plaza Bicentenario.

Aunque no será necesario la adquisición de tierras y reasentamiento involuntario se dará seguimiento a los trámites legales y administrativos si fueran necesarios, y a la comprobación de la tenencia de los terrenos.

Para el Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos se deberá confirmar en la debida diligencia si se identifican impactos negativos potenciales por desplazamiento económico, en fase de operación del proyecto, a recicladores formales o informales de las dos comunas (Iquique y Alto Hospicio) que se pretenden cubrir con la nueva planta. Esta situación podría darse en caso de que existan recuperadores que actualmente trabajen en basurales, vertederos u otros sitios que con el nuevo proyecto impliquen el cierre de estos lugares, considerando que es parte de la problemática ambiental que se desea atender con la nueva planta., ya que se planea cubrir a las comunas de Iquique y Alto Hospicio. En caso de identificarse impactos negativos relacionados con pérdida de ingresos de los recuperadores que actualmente trabajan en otros sitios, se deberá elaborar un plan de integración y restitución de medios de vida. El Marco de Gestión Ambiental y Social a ser desarrollado previo a elegibilidad también incluirá lineamientos para el desarrollo de planes de este tipo, para las obras fuera de la muestra.

NDAS-6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

Desconocido

Según el análisis inicial de la ubicación de los terrenos de las áreas a intervenir los sitios propuestos no se encuentran localizados en hábitat crítico (ver mapas en anexo). Dos de los proyectos están ubicados en áreas metropolitanas (Centro de Rehabilitación Infantil, Comuna de Rancagua); y parques urbanos, algunos considerados como hábitat de patrimonio natural (Parque Cerro San Juan, comuna Machali/Región de O'Higgins y Construcción Museo Regional de la Memoria y los DDHH, Comuna Concepción / Parque Bicentenario, Región BíoBio); ya intervenidos con áreas de cobertura vegetal incipientes, y parches de vegetación fragmentados (hábitat natural). Las actividades de construcción pueden implicar remoción de vegetación, lo que se verificará en las debidas diligencias. Para el Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos, no se encuentra dentro o cercano a cuerpos de agua y/o hábitats críticos, lo que se deberá confirmar en la debida diligencia si se identifican impactos negativos potenciales.

En el Parque Bicentenario y Cerro San Juan, se identifican cuerpos de agua con posibles riesgos de afectación a servicios ecosistémicos de aprovisionamiento. Se desconoce si existe afectación en el resto de las obras de la muestra, lo que será verificado en las debidas diligencias. El proyecto no tiene contemplado el uso/introducción de especies invasivas, afectación de especies endémicas o de

distribución restringida. Se verificará esta información durante la preparación de la Evaluación Ambiental y Social (EAS).

El PGAS incluirá medidas para la gestión de riesgos e impactos acordes a la jerarquía de mitigación que se identifiquen, tales como capacitaciones a trabajadores, procedimiento de rescate y reubicación de fauna, monitoreo de biodiversidad y acciones de protección de servicios ecosistémico. En la debida diligencia se verificará si los proyectos identificados se encuentran dentro o cercanas áreas protegidas. Por la naturaleza de las intervenciones, no se espera impactos o riesgos que puedan incurrir en la fragmentación o conversión significativa del hábitat. El MGAS incluirá criterios de elegibilidad y exclusión en los proyectos fuera de muestra que puedan tener potencial afectación a hábitats críticos.

NDAS-7. Pueblos indígenas

Desconocido

De acuerdo con la información brindada por SUBDERE y al screening inicial realizado, no se prevén impactos negativos o adversos a población indígena. Preliminarmente, no se identifican comunidades indígenas en el entorno inmediato, tampoco en el área de influencia de obras de la muestra, sin embargo, en la debida diligencia, esto deberá confirmarse.

De acuerdo con las proyecciones del censo 2017, el 2023 el municipio de Machalí (obra Parque San Juan) alberga un 6,3% de población indígena con respecto al total; el municipio de Rancagua (obra Rehabilitación- Teletón) un 7,6%. Ambos municipios de la Región de O'Higgins. En tanto, la comuna de Concepción, de la Región de Biobío presenta una proyección de población indígena del 8,7 %. En el caso de la comuna de Alto Hospicio, presenta un mayor porcentaje de población indígena con casi un 30%, sin embargo, los estudios de base del proyecto confirman que no se identifica población originaria en el área de influencia del sitio. Esta dista a 50 km de la zona del proyecto.

Si bien, no se identifica afectación a territorio ni población indígena, podría ser potencial población beneficiaria en etapa de operación de las inversiones. Para esto, el MGAS y el PPPI incluirán medidas específicas y socioculturalmente adecuadas, que aseguren la participación y comunicación culturalmente adecuada a las necesidades y lengua de estas comunidades.

NDAS-8. Patrimonio cultural

Sí

De acuerdo con el screening del GIS/ATLAS no se han identificado áreas de Interés Cultural o Patrimonio Cultural reconocidos por la UNESCO. Las actividades propuestas no implican altos volúmenes de movimientos de tierra; sin embargo, no se puede descartar la posibilidad de presencia de hallazgos fortuitos.

Durante la preparación de la línea base, los EAS de la muestra deberán evaluar la presencia de patrimonio cultural en las áreas de influencia de los proyectos

El terreno para la construcción del Museo Regional de la Memoria y los DDHH en la comuna Concepción, en la Plaza Bicentenario, está ubicado en el eje de conexión ciudad-Río (eje Bicentenario) y se caracteriza por ser un sector de gran relevancia urbanística como también cultural ya que existen en la zona diversos sitios de interés histórico-cultural como museos, Centros Culturales, etc.

El Parque del Cerro Juan, posee alta relevancia natural, visitado para realizar diversas actividades, como deporte, senderismo, turismo, etc. Los estudios socioambientales de base del Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos mencionan que no se intervendrán significativamente monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural. Todo esto deberá confirmarse en los EAS de la muestra.

Los PGAS y el MGAS para proyectos fuera de la muestra incluirán medidas para evitar y mitigar potenciales efectos adversos sobre patrimonio cultural, de conformidad con la jerarquía de mitigación y los requisitos de la NDAS 8. Igualmente, este incluirá un procedimiento para hallazgos fortuitos de patrimonio cultural durante la ejecución de las obras.

NDAS-9. Igualdad de género

Sí

Se contemplará de manera transversal el enfoque de género y en cumplimiento con esta Norma se identificarán los posibles riesgos e impactos de género con el objetivo de introducir medidas eficaces para evitarlos, prevenirlos o mitigarlos. Si bien no se prevén impactos significativos durante las obras podrían darse condiciones de violencia basada en género entre trabajadores y hacia la comunidad que serán mitigados a través de las medidas contenidas en la NDAS 2 y NDAS 4, incluyendo un mecanismo de quejas y reclamos que asegure la incorporación de reclamos por acoso o violencia.

La EAS y PGAS de cada obra de la muestra contendrán dentro de las medidas un código de conducta para trabajadores que promueva la equidad de género, así como también medidas explícitas para prevenir acciones de violencia basada en género. La línea de base social deberá identificar vulnerabilidades que puedan ser agravadas por desigualdades de género y contará con información desagregada.

NDAS-10. Participación de las partes interesadas y divulgación de información

Sí

El PGAS incluirá un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI). El PPPI incluirá el mapeo de actores con especial atención a partes que presenten niveles de vulnerabilidad, un mecanismo de quejas y reclamos y un plan de consulta pública y el procedimiento de divulgación de información para cada obra de la muestra. El MGAS también incluirá los lineamientos para las consultas y el proceso de divulgación de información para proyectos fuera de la muestra.

Durante la fase de preparación se desarrollará, como mínimo, un evento de consulta pública para las obras de la muestra, cuyo objetivo principal será informar a las partes interesadas sobre el alcance del proyecto, los impactos socio ambientales negativos identificados y las medidas de mitigación incluidas en los EAS/PGAS correspondientes de la muestra. Posterior a dicho evento, se deberán recopilar eventuales comentarios e inquietudes, percepciones, sobre los cuales se tomarán en cuenta para la actualización de las versiones finales de los EAS/PGAS y elaborar reportes de las consultas.

De acuerdo con la información de base revisada de los proyectos de la muestra, se hicieron trabajos de participación ciudadana en el marco de los diseños de los proyectos, en distintos años. Estos espacios serán tomados en cuenta para el diseño del PPPI y los eventos de consulta a realizar.

Una versión apta para divulgación del EAS/PGAS, incluyendo su PPPI, será publicada en el sitio externo del Banco y de la agencia ejecutora antes de la misión de análisis. Los documentos anteriormente mencionados, así como otros que se identifiquen mediante la debida diligencia, formarán parte del proceso de consulta pública con las partes interesadas. El Informe de Consulta junto con las versiones finales de los EAS/PGAS incorporarán los resultados del proceso de consulta.

Diligencia ambiental y social debida en el BID

Estrategia de diligencia debida

En referencia a las secciones de las Normas de Desempeño 1 a 10 descritas anteriormente, resume utilizando el cuadro inferior las evaluaciones requeridas durante la preparación de la operación para cerrar

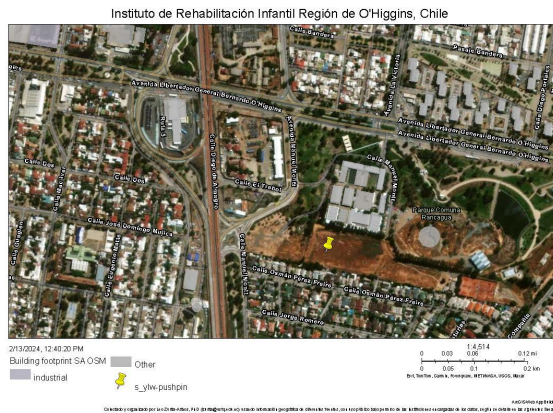
las brechas identificadas más arriba, y/o la terminación antes de la Aprobación del Directorio del BID, así como el calendario para la preparación de estos estudios en relación con el calendario de preparación del proyecto. Si hay recursos disponibles o se buscan a partir de una cooperación técnica, esto debería referenciarse aquí.

<i>Requisito de evaluación ambiental y social</i>	<i>Estado de desarrollo</i>	<i>Recursos estimados para finalizar (especificar el costo para el Banco o el prestatario)</i>	<i>Calendario estimado para finalizar (incluida la consulta)</i>
<i>Evaluación Ambiental y Social (EAS)</i>	<i>Los proyectos de la muestra cuentan con perfiles de proyecto. Se preparará un EAS de cada una de las intervenciones</i>	<i>A prepararse por la Agencia Ejecutora</i>	<i>Ejecución: 2-3 meses Comienzo previsto finales de febrero 2024.</i>
<i>Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).</i>	<i>Se desarrollará como parte del EAS para cada uno de los Proyecto de la muestra, debe incluir un presupuesto general</i>	<i>A prepararse por agencia ejecutora y apoyada por consultoría</i>	<i>Ejecución: 2-3 meses. Comienzo previsto: finales febrero 2024. finalización mayo 2024</i>
<i>Evaluación de Riesgo de Desastre y Cambio Climático.</i>	<i>Aún no preparado.</i>	<i>A prepararse por agencia ejecutora y apoyada por consultoría</i>	<i>Ejecución: 2-3 meses. Comienzo previsto: finales febrero 2024. finalización mayo 2024.</i>
<i>Plan de Consulta y Participación de las Partes Interesadas.</i>	<i>Aún no preparado.</i>	<i>A prepararse por la agencia ejecutora</i>	<i>Ejecución: 1 mes. Comienzos a finales de febrero de 2024. Consulta: finales de abril 2024.</i>
<i>Marco de Gestión</i>	<i>Aún no preparado.</i>	<i>A prepararse</i>	<i>A prepararse por agencia ejecutora y apoyada por consultoría</i>

Ambiental y Social		por la agencia ejecutora	
Sistema de Gestión Ambiental y Social	Aún no preparado.	A prepararse por la agencia ejecutora	Ejecución: 2 meses. Comienzo previsto: finales febrero 2024. finalización mayo 2024,
Anexos			
Anexo A	Mapas ambientales y sociales		

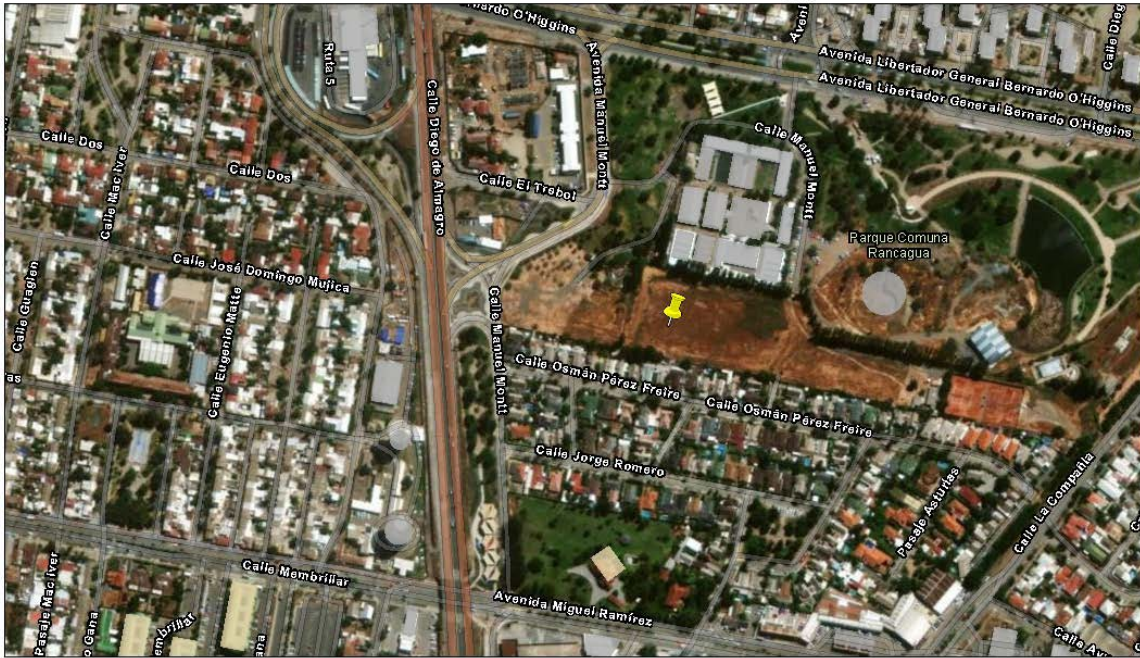
Anexo A. Mapas ambientales y sociales

Mapas de Ubicación de proyecto y Amenazas



Mapa de Instituto de Rehabilitación Infantil -Región de O'Higgins, Chile

Instituto de Rehabilitación Infantil Región de O'Higgins, Chile



2/13/2024, 2:22:11 PM

Building footprint SA OSM

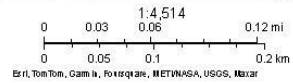
house

residential

Other



Ubicación

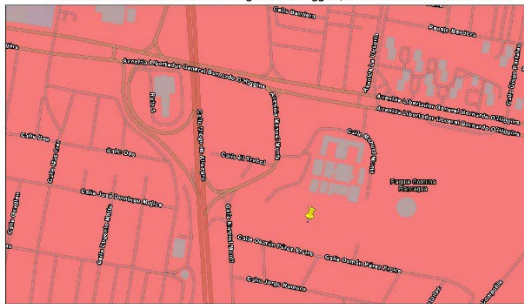


AGIS Web App Builder

Colectado y organizado por Leo Zúñiga-Arriola, P.D. (lzo@terraq.cl) usando información geográfica de terceros, con el propósito de permitir de los titulares de los datos, según se detalla en las siguientes líneas:

Región de O'Higgins- Amenazas

Instituto de Rehabilitación Infantil Región de O'Higgins, Chile- Amenaza Estrés Hídrico



2/13/2024, 12:49:15 PM

Building footprint SA OSM

industry

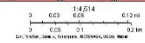
house

Other

Water Supply Scarcity hazard

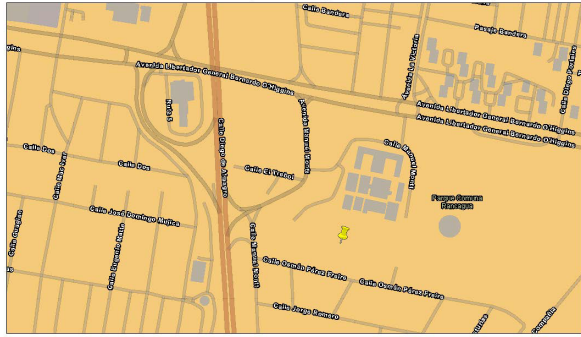
High

s_wsp001pm



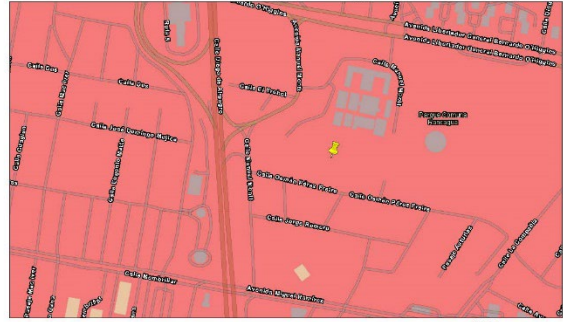
Colectado y organizado por Leo Zúñiga-Arriola, P.D. (lzo@terraq.cl) usando información geográfica de terceros, con el propósito de permitir de los titulares de los datos, según se detalla en las siguientes líneas:

Instituto de Rehabilitación Infantil Región de O'Higgins, Chile- Amenaza Precipitaciones



2/13/2024, 12:45:18 PM
 Building footprint SA DSM
 Industrial
 Precipitation MIROC_ESM_CHEM
 Other
 Moderate
 s_ylvv-pushpin
 0 0.03 0.06 0.12 mi
 0 0.05 0.1 0.2 km
 Esri, TomTom, Garmin, FourSquare, METI/MASA, USGS, Maxar

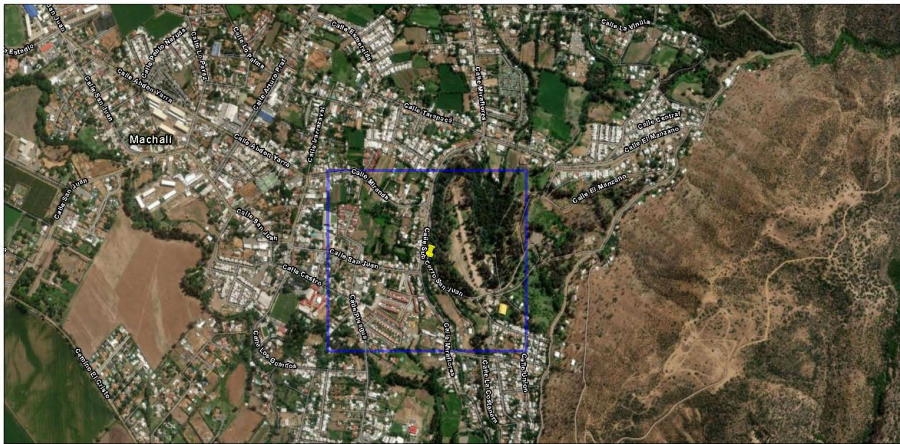
Instituto de Rehabilitación Infantil Región de O'Higgins, Chile- Amenaza Sequia CC



2/13/2024, 12:52:16 PM
 Building footprint SA DSM
 house
 residential
 Other
 Drought hazard with Climate Change
 High
 s_ylvv-pushpin
 0 0.03 0.06 0.12 mi
 0 0.05 0.1 0.2 km
 Esri, TomTom, Garmin, FourSquare, METI/MASA, USGS, Maxar

Mapa de Ubicación Proyecto de Mejoramiento Cerro San Juan de Machalí, O'Higgins, Chile

Cerro San Juan de Machalí, O'Higgins Chile

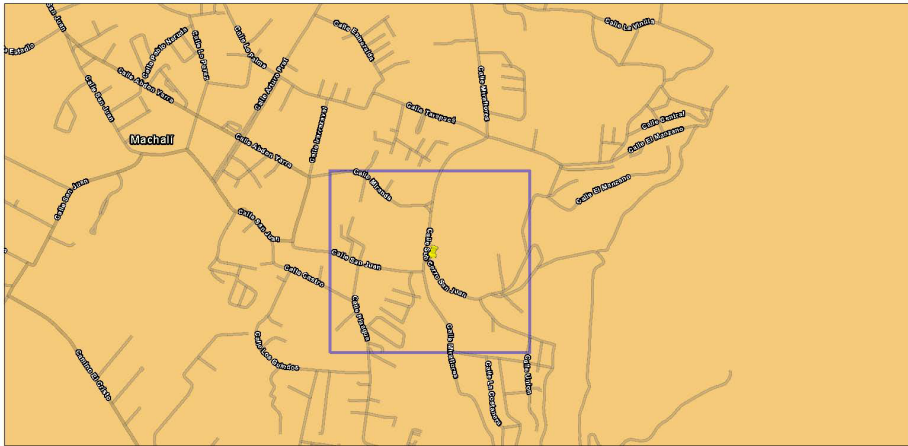


2/13/2024, 2:47:55 PM
 Ubicación
 Polígono
 0 0.07 0.15 0.3 mi
 0 0.13 0.25 0.5 km
 Esri, TomTom, Garmin, FourSquare, METI/MASA, USGS, Maxar

Recopilado y organizado por Leo Zurita-Arce, PhD (zurita@ucv.cl) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso publicado por las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en las siguientes fuentes.

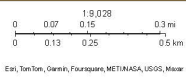
Región de O'Higgins- Amenazas

Cerro San Juan de Machali, O'Higgins Chile-Amenaza Precipitaciones



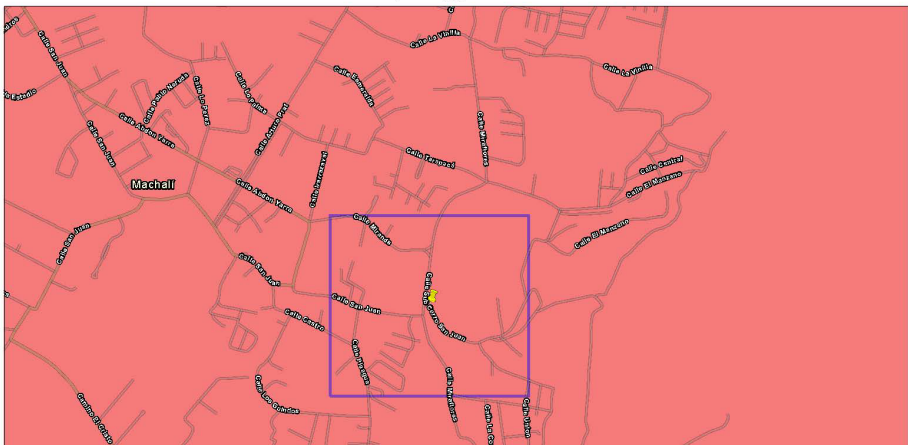
2/13/2024, 2:53:56 PM

- Ubicación
- Poligono
- Precipitation MIROC_ESM_CHEM
- Moderate



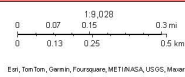
ArcoGIS Web AppBuilder
Colectado y organizado por Leo Zurita-Arinos, PhD (zurita@urtu.edu.ec) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en las siguientes líneas:

Cerro San Juan de Machali, O'Higgins Chile-Amenaza Estrés Hídrico



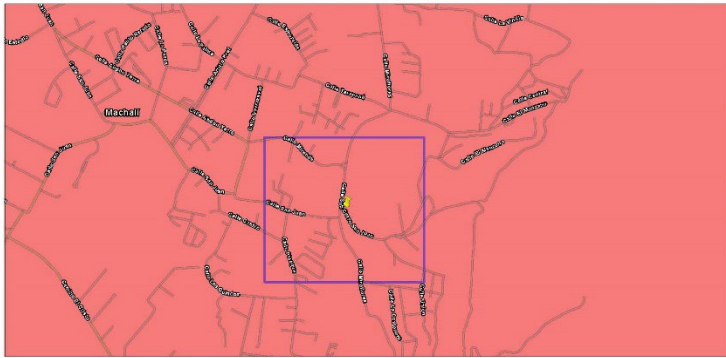
2/13/2024, 2:58:55 PM

- Ubicación
- Poligono
- Water Supply Scarcity hazard
- High



ArcoGIS Web AppBuilder
Colectado y organizado por Leo Zurita-Arinos, PhD (zurita@urtu.edu.ec) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en las siguientes líneas:

Cerro San Juan de Machali, O'Higgins Chile-Amenaza Sismo



El contenido y los datos de este mapa son propiedad de los propietarios de los derechos de los datos, con una publicación permitida por las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en los siguientes enlaces:
© 2024 Mapbox, © 2024 OpenStreetMap contributors, © 2024 Imagery © Mapbox, © 2024 Imagery © Mapbox

Mapa de Ubicación Museo Regional de la Memoria y los DDHH, Parque Bicentenario

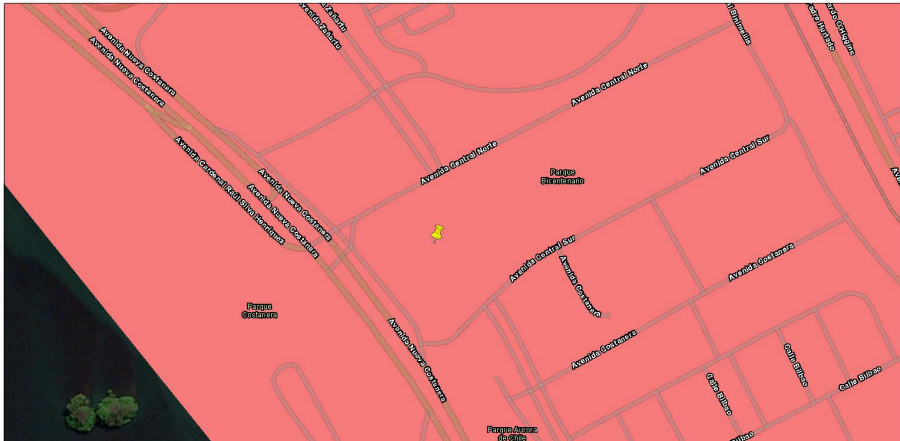
Museo Regional de la Memoria y los DDHH, Parque Bicentenario, Chile



El contenido y los datos de este mapa son propiedad de los propietarios de los derechos de los datos, con una publicación permitida por las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en los siguientes enlaces:
© 2024 Mapbox, © 2024 OpenStreetMap contributors, © 2024 Imagery © Mapbox, © 2024 Imagery © Mapbox

Región de Concepción-Amenazas

Museo Regional de la Memoria y los DDHH, Parque Bicentenario, Chile- Amenaza Sismo



2/14/2024, 4:54:03 PM

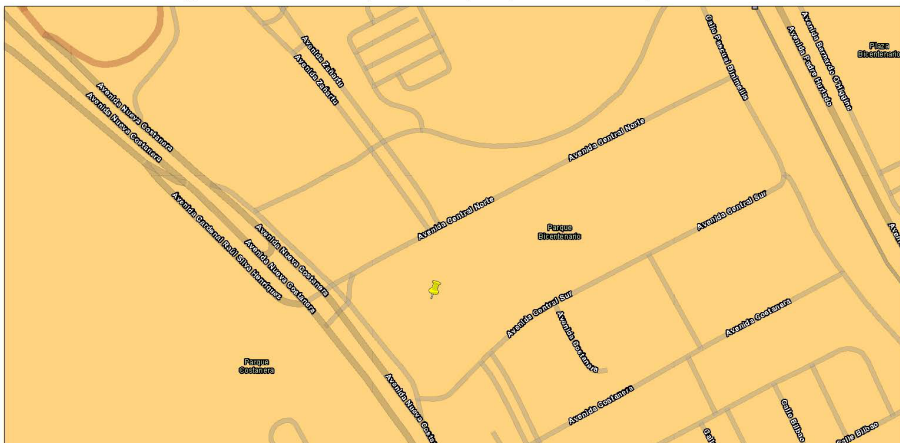
- Ubicación
- Earthquake hazard
- High



Esri, TomTom, Garmin, Fourqurean, METRANSA, USGS, Source Esri, Microsoft, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

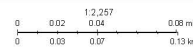
Recopilado y organizado por Leo Zurita-Arinos, PhD (zurita@uchile.cl) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en las siguientes líneas.

Museo Regional de la Memoria y los DDHH, Parque Bicentenario, Chile- Amenaza Inundaciones



2/14/2024, 4:59:09 PM

- Ubicación
- Riverine flooding hazard with Climate change
- Moderate



Esri, TomTom, Garmin, Fourqurean, METRANSA, USGS, Source Esri, Microsoft, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

Recopilado y organizado por Leo Zurita-Arinos, PhD (zurita@uchile.cl) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en las siguientes líneas.

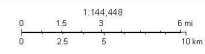
Mapa de Ubicación de Centro Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos, Alto Hospicio- Región Tarapacá

Centro de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos, Alto Hospicio, Chile



2/14/2024, 5:10:21 PM

Ubicación

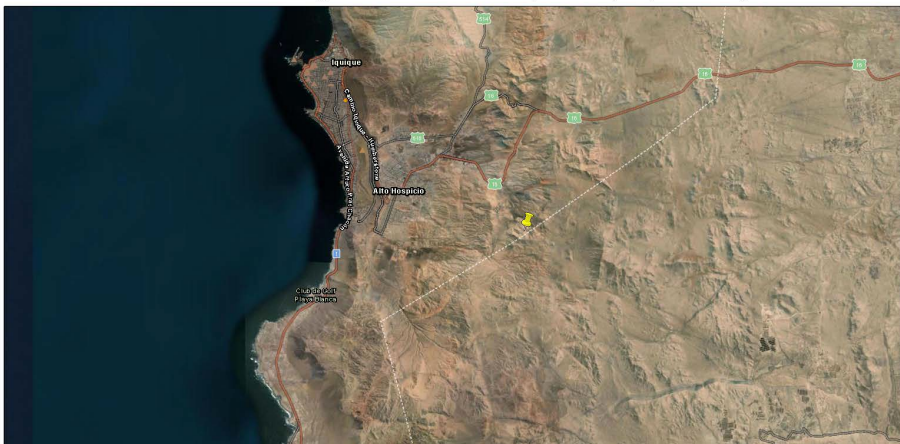


Esri, TomTom, Garmin, FourSquare, METANASA, USGS, Earthstar Geographics

ARCOS VMS AppBuilder
Creado y organizado por Leo Zurita-Arinos, PhD (zurita@ortf.ub.edu.ec) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público (o permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en las siguientes líneas)

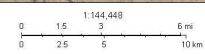
Mapa de Centro Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos, Alto Hospicio -Mapa Social

Centro de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos, Alto Hospicio, Chile- Mapa Social



2/14/2024, 5:13:55 PM

- Ubicación
- Cultural Heritage
- Sitio o ciudad histórico-colonial, de época independiente o republicana
- Sitio sagrado
- Poblados indígenas y afrodescendientes
- INDIGENA

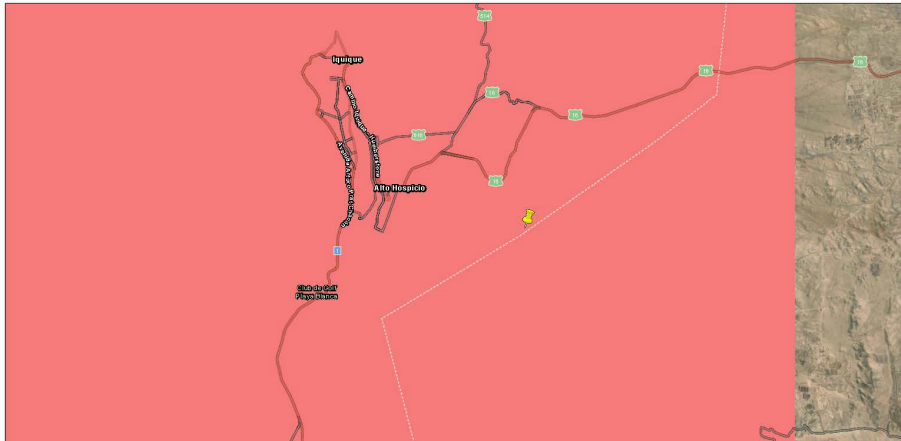


Esri, TomTom, Garmin, FourSquare, METANASA, USGS, Earthstar Geographics

ARCOS VMS AppBuilder
Creado y organizado por Leo Zurita-Arinos, PhD (zurita@ortf.ub.edu.ec) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público (o permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en las siguientes líneas)

Mapas de Amenazas Región de Tarapacá

Centro de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos, Alto Hospicio, Chile- Mapa Amenaza Estrés Hídrico



2/14/2024, 5:18:56 PM

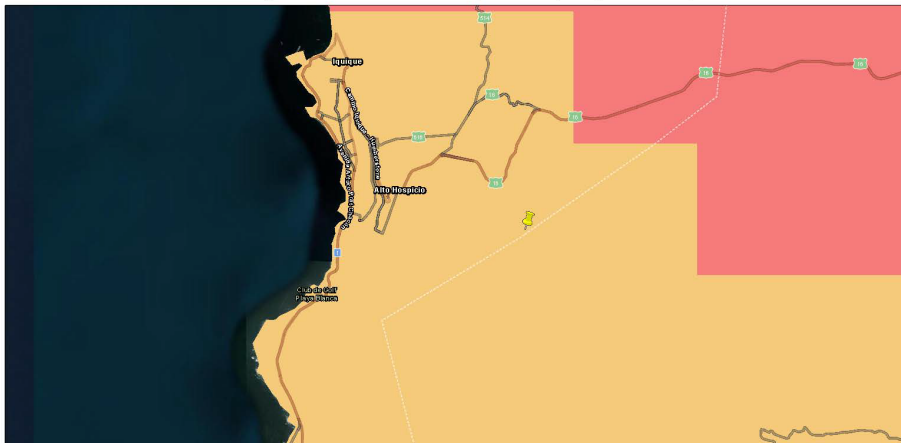
- Ubicación
- Water Supply Scarcity hazard
- High

1:144,448
0 1.5 3 6 mi
0 2.5 5 10 km

Esri, TomTom, Garmin, FourSquare, METANASA, USGS, Earthstar Geographics

Recopilado y organizado por Leo Zurita-Arinos, PhD (zurita@utah.edu) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en las siguientes líneas.

Centro de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos, Alto Hospicio, Chile- Mapa Amenaza de Sismo



2/14/2024, 5:15:29 PM

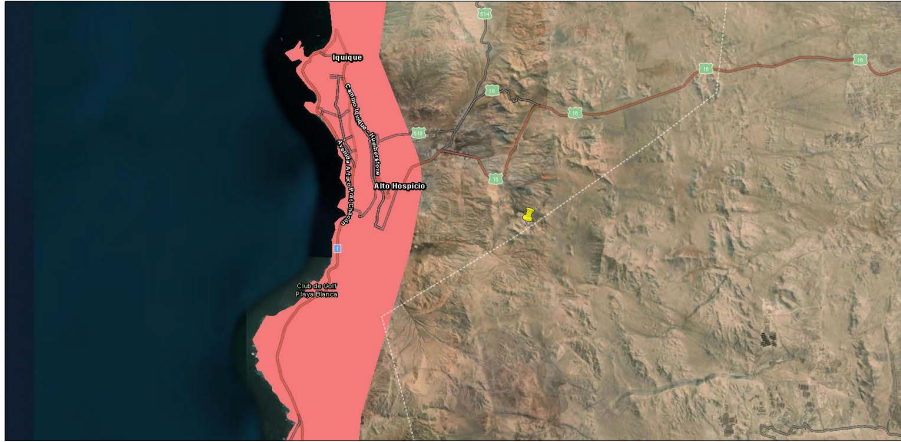
- Ubicación
- Earthquake hazard
- Moderate
- High

1:144,448
0 1.5 3 6 mi
0 2.5 5 10 km

Esri, TomTom, Garmin, FourSquare, METANASA, USGS, Earthstar Geographics

Recopilado y organizado por Leo Zurita-Arinos, PhD (zurita@utah.edu) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público bajo permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en las siguientes líneas.

Centro de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos, Alto Hospicio, Chile- Mapa Amenaza de Tsunami



2/14/2024, 5:17:10 PM

- Ubicación
- Tsunami hazard
- High

1:144,448
0 1.5 3 6 mi
0 2.5 5 10 km

Esri, TomTom, Garmin, FourSquare, METRANASA, USGS, Earthstar Geographics

Revised VMS Application
Creado y organizado por Leo Zurita-Armas, PhD (zurita@utb.edu.ec) usando información geográfica de diferentes fuentes, con uso público y permiso de las instituciones encargadas de los datos, según se detalla en las siguientes líneas.

Cubo de Criticidad de Edificios Públicos

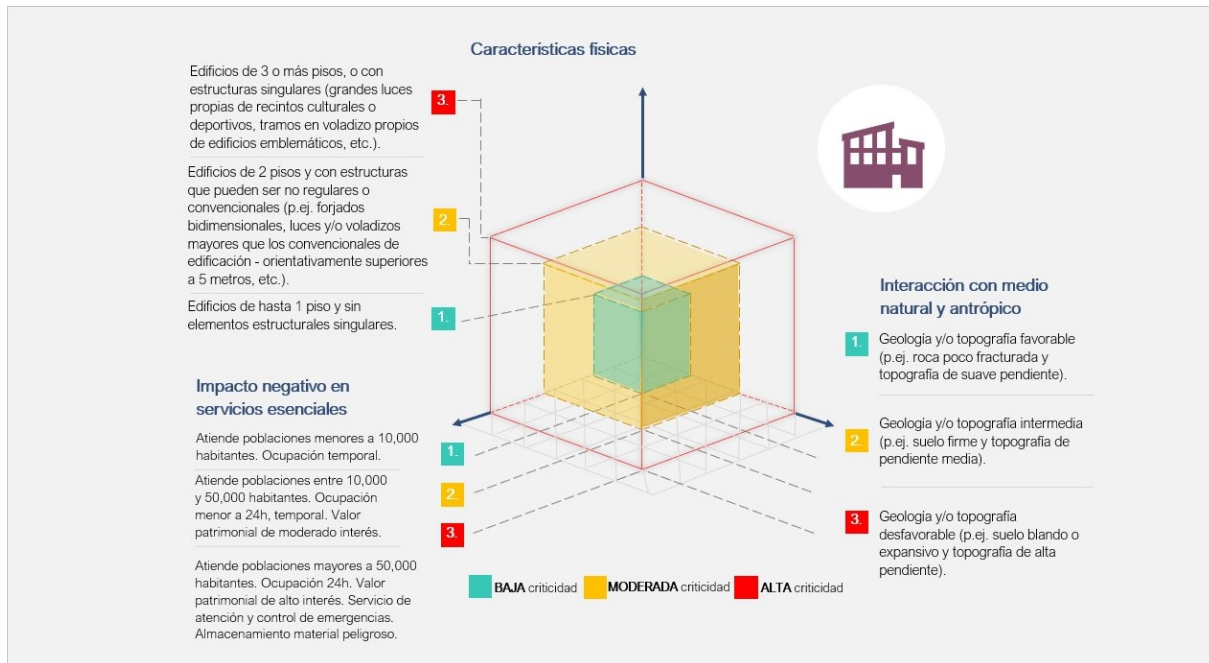


Tabla 1. Descripción de los proyectos de la Muestra

NO.	Proyecto	Comuna/Región	Institución Formuladora	Descripción	Beneficiarios	Duración	Financiamiento USD\$
1	Mejoramiento Integral Parque Cerro San Juan	comuna Machali/Región de O'Higgins	Municipalidad de Machalí	Se consulta un plan de mejoramiento (conservación) de infraestructura de servicios, accesos y equipamiento público del parque cerro san juan (superficie de 50.344 mt2). la	52,505 (H: 35585/M:26920)	7 meses	\$2,844,803.16

				<p>iniciativa contempla el mejoramiento de servicios e interconectividad interna, a través de la conservación de módulos de SSHH, zona de acceso, caminos y senderos interiores (uso preferentemente peatonal, pero con dimensiones para vehículo de seguridad), miradores, zonas de juego; más el mejoramiento integral de explanadas, zona comercial y zona de eventos masivos. además, se considera la regularización de los sistemas eléctricos, sanitarios y de agua potable, más proyecto de iluminación y cierre perimetral.:</p> <p>pavimentos duros 18.578 mt2 pavimentos blandos 21.879 mt2 áreas verdes 9.290 mt2 recintos de servicio 597 mt2</p> <hr/> <p>total: 50.344 mt</p>			
2	Construcción Instituto de Rehabilitación Infantil, Teletón.	Comuna Rancagua/ Región de O'Higgins,	Gobierno Regional O'Higgins.	<p>Emplazado en un terreno de 6.102 m2, cedido en comodato por la municipalidad de Rancagua, ubicado dentro del parque comunal, con atributos de accesibilidad y cercanía a terminales de transporte. la edificación se construirá en hormigón con estructura metálica, con eficiencia energética, que incluye también las obras exteriores del recinto y se proyecta en 2.826 m2 de superficie en su área asistencial, más estacionamientos, circulaciones y subterráneo, con lo cual se proyecta 3.745 m2. considera la adquisición de equipamiento complementario para oficinas, boxes y gimnasios, además equipos médicos[1]terapéuticos para terapia robótica y la adquisición de 2 vehículos tipo van, para desplazamientos de pacientes beneficiaria</p>	1,113 (H: 557/M:556)	24 Meses	\$13,814,245.26
3	Centro de Tratamiento Integral de Residuos de Alto Hospicio	Comuna Alto Hospicio/ Región de Tarapacá	Municipio de Alto Hospicio	<p>Elaborar el diseño de ingeniería de detalle del proyecto construcción nuevo relleno sanitario mancomunado. El proyecto. Busca con urgencia resolver la inadecuada disposición final de residuos sólidos municipales de las Comunas de Iquique y Alto Hospicio de los puntos de disposición de residuos tales como basurales y vertederos (por ejemplo, El Boro, actualmente en cierre y que no será financiado por nuestro programa). El vertedero de El Boro, ubicado a 800 metros de la población del mismo nombre, la cual, se ve impactada en gran medida por todas las actividades que se realizan ahí, ya sea por</p>	108375 (H: 54206/M:54169)	48 Meses	\$19,800,000.00

				<p>lores molestos, generación y proliferación de vectores de interés sanitario, ruido, gases tóxicos, incluyendo la recuperación informal de materiales valorizables, que produce quemas de residuos, focos de delincuencia, impacto en la salud y calidad de vida de la población. Además, el escaso nivel de conciencia ambiental genera una gran cantidad de basurales aledaños a las poblaciones y la generación masificada de vectores en toda la comuna, para lo cual, dentro del marco de la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos, que logre mejorar al corto plazo la disposición final en el vertedero el Boro y al menor tiempo posible lograr un relleno sanitario para la Provincia de Iquique</p>			
4	<p>Construcción Museo Regional de la Memoria y los DDHH</p>	<p>Concepción / Parque Bicentenario de Concepción</p>	<p>Educación, cultura y patrimonio. Región Bío Bío</p>	<p>La iniciativa corresponde a la construcción del museo regional de la memoria y los DDHH región del BioBio. se proyecta un edificio soterrado emplazado en el parque bicentenario de 1.505m2. el programa incluye sala de muestra permanente y temporal, auditorio, sala multiuso, centro de documentación, depósito de colecciones, entre otros recintos. se contrata en conjunto en esta etapa la ejecución de la museografía, equipos y equipamientos del museo y asesoría a la inspección fiscal para la obra.</p>	<p>1556805 (H: 750730/M:806075</p>	<p>22 Meses</p>	<p>\$\$5,855,388</p>

Índice de Trabajos Completados y Propuestos

Nombre	Descripción	Fecha
Modelo de Gobernanza Área Metropolitana Alto Hospicio-Iquique	Desarrollar un proceso de elaboración participativa del Modelo de Gobernanza para el Área Metropolitana de Alto Hospicio-Iquique que orientará su planificación, gestión y administración durante su establecimiento por el Gobierno Regional de Tarapacá.	En proceso Mayo 2024
Levantamiento de Lecciones Aprendidas en el desarrollo de institucionalidad y planificación metropolitana	Levantar y sistematizar información secundaria disponible incluyendo estudios, reportes, publicaciones y otro tipo de información secundaria en las siguientes materias: (i) transferencia de competencias a los Gobiernos Regionales; (ii) constitución de áreas metropolitanas; (iii) modelos de gobernanza en áreas metropolitanas; (iv) fortalecimiento de capacidades a gobiernos regionales; y (v) desarrollo de agendas metropolitanas en gobiernos regionales.	En proceso Mayo 2024
Estudio de Evaluación Económica Proyectos muestra representativa	Esta consultoría tiene como objetivo elaborar un análisis económico de los proyectos de inversión a financiar con el programa. Para ello, en conjunto con SUBDERE se ha seleccionado cuatro proyectos representativos.	En proceso Mayo 2024
Coordinación de Plataforma de Análisis de Capacidad Institucional (PACI)	El objetivo principal de la consultoría es asesorar y dar apoyo técnico al equipo de HUD en el proceso de evaluación de aspectos fiduciarios y de adquisiciones, y coordinación de PACI, además del desarrollo de un informe de análisis que incluya un plan de fortalecimiento y capacitaciones que se requieran en base a los resultados obtenidos.	En proceso Abril 2024
Estudio aspectos ambientales y sociales, coordinación de la elaboración del marco de gestión ambiental y social	El objetivo principal de la consultoría es realizar un análisis de potenciales impactos y riesgos socioambientales asociados al Programa, así como un análisis de equivalencia con enfoque de riesgo entre los sistemas nacionales ambientales y sociales aplicables al Programa y las políticas y salvaguardias del BID, siguiendo la metodología desarrollada por el Banco. Por último, llevar a cabo una evaluación del desempeño ambiental y social en conjunto con un análisis de aceptabilidad con enfoque de riesgo de los sistemas nacionales para el Programa.	En proceso Mayo 2024
Elaboración Guía Planes Regionales de Ordenamiento Territorial	Elaborar una Guía Metodológica del Plan Regional de Ordenamiento Territorial con Evaluación Ambiental Estratégica, dirigida a los Gobiernos Regionales para apoyar y orientar su elaboración futura.	En proceso Junio 2024

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).